



## ***DIAGNÓSTICO 3***

*“Compromisos desde lo local con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU”*

**Dr. Carlos Gadsden Carrasco**

**OBSERVATORIO CIUDADANO  
INTEGRAL DE LOS CABOS A.C.**

La información contenida en este documento es confidencial, constituye un secreto industrial y/o profesional en términos de la legislación vigente y se encuentra dirigida exclusivamente al Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos A.C.. Si usted recibe esta información por error o si usted no es el destinatario del mensaje, favor de notificar al emisor, y destruirlo.

## **CONTENIDO**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **EL OBSERVATORIO CIUDADANO INTEGRAL DE LOS CABOS A.C.**

¿Qué es OCI Los Cabos?

¿Cómo intervienen los ciudadanos?

#### **LA NORMA INTERNACIONAL ISO 18091:2014**

¿Qué es la ISO 18091:2014?

Metodología de Evaluación

Metodología de Verificación

#### **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA ONU**

¿Qué son los ODS de la ONU?

### **DIAGNÓSTICO 3**

Diagnóstico 3

Comparativo Diagnósticos 1,2 y 3

Resultados del Cuadrante 1

**“DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO”**

Resultados del Cuadrante 2

**“DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE”**

Resultados del Cuadrante 3

**“DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE”**

Resultados del Cuadrante 4

**“DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE”**

Siguientes Pasos y Agradecimientos

# DIAGNÓSTICO 3

El Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, A.C., evalúa el desempeño de la administración municipal, con base en los indicadores establecidos en el Anexo “B” de la ISO 18091:2014.

Lleva a cabo la verificación ciudadana, revisa evidencias, emite recomendaciones y propuestas que reorienten las políticas públicas o los programas gubernamentales, da seguimiento a las propuestas y al desempeño gubernamental y mantiene informada a la ciudadanía con respecto a las acciones del gobierno.

En el mes de enero de 2016 se presentó el llamado “Diagnóstico Cero”, que describe la situación en que, la presente Administración Municipal, el H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., recibió instalaciones, equipo y estado de cosas, de parte del Ayuntamiento saliente.

En el “Diagnóstico 1” se presentaron los resultados del primer año de trabajo y en el “Diagnóstico 2” la evaluación del segundo año de desempeño de la presente Administración Municipal,

En este documento se presenta el “Diagnóstico 3”, que corresponde a la evaluación del tercer año de gestión y la situación en que entrega a la próxima administración municipal, el H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.

Es nuestro objetivo impulsar al gobierno municipal a organizar su quehacer y desempeñarse con calidad, sustentabilidad, transparencia y eficacia, para convertirse en un gobierno confiable, capaz de cumplir con su razón de ser y satisfacer las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos que los eligieron.



# ¿Qué es el OCI Los Cabos?

El Observatorio Ciudadano de los Cabos (OCI Los Cabos) es una asociación civil constituida por ciudadanos del municipio de Los Cabos con la intención de mejorar el nivel de la calidad de vida de todos los habitantes, corrigiendo y optimizando las condiciones generales del entorno, estudiando y aplicando como eje rector las directrices internacionales para mejorar gobiernos locales contenidas en la ISO 18091:2014.

Nuestra organización tiene como misión incidir en las políticas públicas para mejorar la integridad y efectividad del gobierno y los ciudadanos de Los Cabos. La visión es que el OCI de Los Cabos se constituya en un actor decisivo en políticas públicas que, a través de un esquema de trabajo incluyente, colegiado, funcional, promotor de la civilidad y sostenible, genere resultados locales y sea ejemplo internacional.

Somos una organización ciudadana integrada por voluntarios, ajena a partidos políticos e intereses particulares, orientada a mejorar las condiciones de la calidad de vida de los habitantes mediante la evaluación del desempeño gubernamental, de manera objetiva, apoyando nuestra actividad en el Anexo B de la ISO 18091.

En febrero de 2018, el OCI Los Cabos celebró su Asamblea General Ordinaria para rendir cuentas de su ejercicio anual, renovar su Consejo Consultivo y rediseñar su estructura de organización y comunicación.



*Asamblea General Ordinaria, 22 de febrero de 2018,  
Hotel Santa María  
San José del Cabo, Baja California Sur, México*

En un ejercicio de mejora continua, buscando una mayor capacitación de sus miembros para el levantamiento del Diagnóstico 3, el Dr. Carlos Gadsden, Presidente de FIDEGOC, nos impartió el curso “Los Nuevos Enfoques de la ISO 18091:2018”.

Participamos con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos en la “Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento Institucional de los Gobiernos Municipales del estado de B.C.S.” y en el “Programa de Capacitación para Autoridades Municipales Electas 2018”

## EL OBSERVATORIO CIUDADANO INTEGRAL DE LOS CABOS A.C.



El Dr. Carlos Gadsden, Presidente de FIDEGOC, nos impartió el curso “Los Nuevos Enfoques de la ISO 18091:2018”.



Reunión en el ITES para el “Programa de Capacitación para Autoridades Municipales Electas 2018”

Nos hemos concentrado en mejorar nuestra ciudad bajo los siguientes valores:

### **VERDAD | HONORABILIDAD | TENACIDAD | CIVILIDAD CUIDADO Y PROTECCIÓN COLECTIVA**

El Observatorio es una organización enfocada en la consecución de su objetivo, que es la medición del desempeño gubernamental con base en los valores antes mencionados, evitando distraerse en emitir opiniones o realizar acciones en respuesta a la diversidad de situaciones que se dan de manera cotidiana entre el gobierno y la sociedad. Centra su actividad en la evaluación objetiva, técnica y colegiada de los resultados y las evidencias obtenidas.

Consideramos fundamental hacer partícipes a todos los sectores de la población de Los Cabos pues la diversidad de situaciones en cada colonia, grupo o persona, conlleva el riesgo de dejar de lado las necesidades de los menos favorecidos o menos representados. Eso implica pensar en todos y ser incluyentes.

Procuramos que nuestra comunicación sea asertiva, pues nuestro objetivo es construir. Ya que la disponibilidad de información sobre temas relevantes para los ciudadanos, grupos y gobierno local, invita a generar voces poco constructivas o inoportunas que generen más ruido que soluciones, nos aseguramos que nuestra voz esté orientada en la construcción de un mejor gobierno y una sociedad más exigente.

Esta organización está abierta a todo ciudadano que esté dispuesto a contribuir con su tiempo, sus conocimientos, su experiencia y sus recursos para impulsar el diseño del mejor municipio posible. Convocamos a colaborar en la construcción de un gobierno confiable para todos. Estamos organizados en equipos de trabajo, orientados en medir el desarrollo institucional, económico, social y ambiental de este municipio, para impulsar los cambios que se requieren.

## ¿Cómo intervienen los ciudadanos?

La ISO 18091:2014 es un sistema de gestión de la calidad para gobiernos municipales, donde los principales protagonistas y beneficiarios son los habitantes.

Esto se debe a que, en primer lugar, un gobierno eficiente y confiable proporciona mejores servicios, políticas públicas más articuladas, programas más eficaces.

En segundo lugar, la norma posibilita su participación activa mediante la creación de Observatorios Ciudadanos vinculados a la gestión municipal, fortaleciendo con ello la gobernanza democrática.



La norma internacional favorece el empoderamiento de la ciudadanía, en el sentido de que ésta se corresponsabilice del destino de su comunidad, contribuyendo a que los gobernantes y servidores públicos cumplan efectivamente con sus funciones.

El sistema integral de indicadores sirve como un mapa que posibilita la participación organizada de la ciudadanía en el monitoreo y evaluación de las acciones gubernamentales, enfatizando la transparencia y la rendición de cuentas.

De esta manera construimos una ciudadanía cada día más consciente y participativa que, por un lado, experimenta una profunda insatisfacción ante la incapacidad de sus gobernantes de atender sus necesidades, y por otro, está más dispuesta a involucrarse, monitorear el desempeño gubernamental y participar en la mejora.



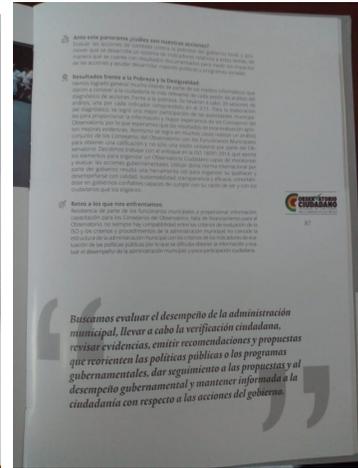
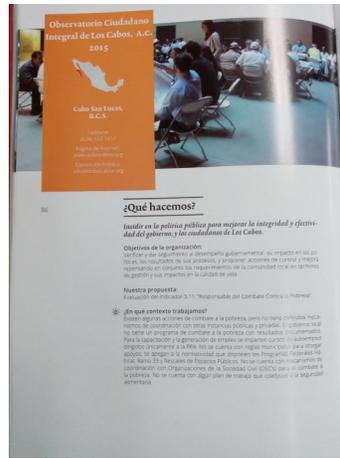
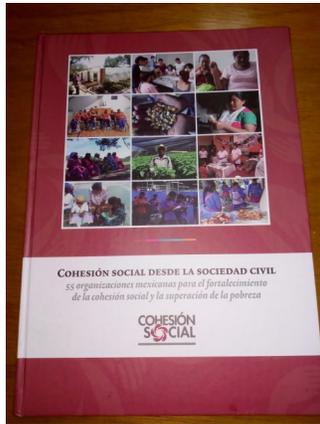
Universidad del Golfo de California



Universidad del Tijuana

# EL OBSERVATORIO CIUDADANO INTEGRAL DE LOS CABOS A.C.

El OCI Los Cabos fue incluido en el libro “Cohesión Social desde la Sociedad Civil.”, publicado por Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. Considera que el programa Democracia Sin Pobreza, tendrá una conexión importante con lo que se presenta en los Diagnósticos del OCI Los Cabos.



Se recibió la visita de la Lic. Gloria Ostos Mota, quien está realizando su tesis doctoral en ciencia política en la Universidad de Osnabruck, Alemania, y tomó el caso de estudio del Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, por considerar “...que es un modelo a seguir y que supera en su alcance lo que ha sido hasta el momento el paradigma internacional de la participación ciudadana...”



# ISO 18091:2014.

La Norma Internacional *ISO 18091:2014* Sistema de gestión de la calidad - Directrices para la aplicación de la Norma ISO 9000:2008 en el gobierno local, publicada por la Organización Internacional de Normalización (ISO) el 10 de febrero de 2014 en Ginebra, Suiza, es el primer estándar internacional para gobiernos en toda la historia de la ISO, la cual ha publicado más de 19,000 normas a nivel internacional sobre los más variados temas para sus 164 países miembros.

La ISO 18091 es una aportación para el mundo, conducida por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables (FIDEGOC), la Dirección General de Normas (DGN) de la Secretaría de Economía, y el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC), contando con la participación del Instituto Latinoamericano para la Calidad (INLAC), un grupo importante de instituciones interesadas y varios expertos nacionales e internacionales, provenientes de los 18 países que acompañaron este proceso durante 10 años.

México la propuso y condujo a nivel internacional hasta lograr su aprobación en el concierto de países, con 98% de votos, una calificación inusual de calidad en uno de los comités técnicos más exigentes de la ISO. Es la primera iniciativa en el tema de gubernamental que logra el nivel de estándar internacional desde que la ISO existe.



International  
Organization for  
Standardization

La Organización Internacional de Normalización o ISO (del griego, "isos", 'igual'), es una federación mundial de instituciones nacionales de normalización, creada en 1947 junto con los grandes organismos como la ONU y el Banco Mundial.

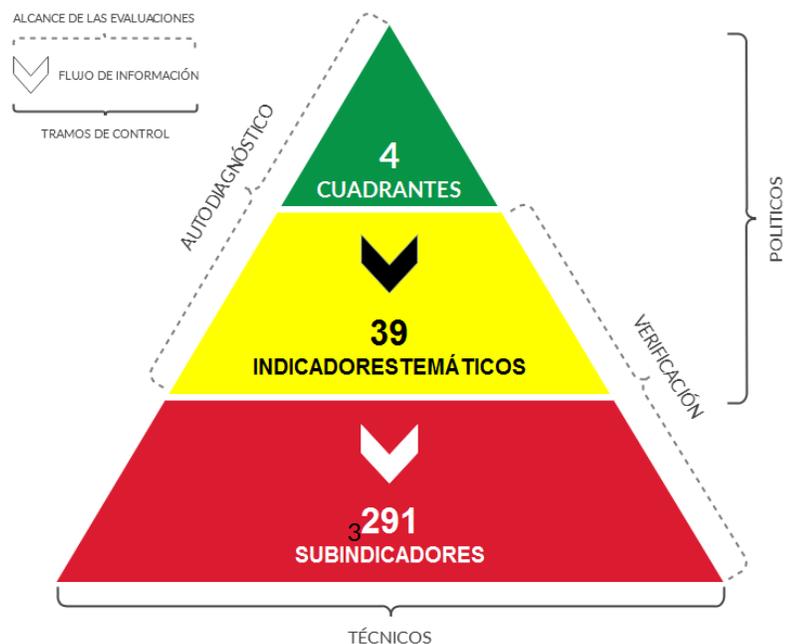
Esa es una de las razones fundamentales por las que, desde 1995, surge la idea de crear lo que hoy es la Norma ISO 18091:2014, con el objetivo de diseñar un mismo idioma, un mismo lenguaje entre el gobierno y los ciudadanos, para así retomar la esencia y contribuir a la reconstrucción de esa confianza que jamás debe perderse.

Esta norma posibilita la participación organizada de la ciudadanía para monitorear y evaluar las acciones gubernamentales, al tiempo que dota a los gobernantes de una poderosa herramienta para organizar su quehacer y desempeñarse con calidad, sustentabilidad, transparencia y eficacia, convirtiéndose en gobiernos confiables, capaces de cumplir con su razón de ser y con los ciudadanos que los eligieron.

# Metodología de Evaluación

El OCI Los Cabos tiene como misión incidir en las políticas públicas para mejorar la integridad y efectividad del gobierno y los ciudadanos de Los Cabos, a través de un esquema de trabajo incluyente, colegiado, funcional, promotor de la civilidad y sostenible, que genere resultados locales y sea ejemplo internacional. Estas directrices internacionales para mejorar gobiernos locales se encuentran en la ISO 18091:2014, que funge como el eje rector del OCI.

La norma se compone por una herramienta de diagnóstico centrada en **39 indicadores**, organizados a partir de **cuatro** grandes categorías, que incluyen las políticas públicas expresadas en servicios que el municipio no puede dejar de atender, bajo condiciones específicas que debe cumplir para ser confiable.



El **Anexo A** proporciona información sobre algunos procesos típicos de los gobiernos locales.

El **Anexo B** proporciona la descripción de un modelo de diagnóstico que se puede utilizar como punto de partida para la implementación de un sistema de gestión de calidad integral con el objetivo de lograr un gobierno local confiable.

De acuerdo con la Norma **ISO 9000:2005** para que una organización tenga éxito, necesita ser guiada, dirigida y controlada de manera sistemática y transparente. Esto resulta particularmente cierto para el gobierno local, donde la transparencia y la responsabilidad hacia sus clientes/ciudadanos es vital para ganarse su confianza y credibilidad.

**El éxito sostenido sólo resultará de la implementación de un sistema integral de gestión de la calidad que esté dirigido a las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas.**

# Metodología de Verificación

Nos hemos capacitado internamente en el manejo de los cuestionarios de levantamiento de datos para la evaluación, con la finalidad de conocer y poder aplicar la metodología en el municipio de Los Cabos.

**FIDEGOC** proporcionó una batería básica de subindicadores precisos que fueron repartidos a los consejeros del Observatorio. Tomando como base esta batería de indicadores, los ciudadanos responsables de cada uno de los 39 indicadores realizaron reuniones para analizar y precisar las preguntas que darían la pauta para llevar a cabo la verificación en el Municipio de Los Cabos.

Un punto a destacar en la elaboración del Diagnóstico 3 consiste en la participación de dos Universidades: la Universidad del Golfo de California y la Universidad de Tijuana. Integraron equipos de alumnos con sus maestros para llevar a cabo la verificación y evaluación de algunos indicadores.

El 18 de abril se llevó a cabo una reunión con los funcionarios municipales para definir la programación para la elaboración del Diagnóstico 3. Fue convocada por la Secretaría General Municipal y participaron 78 funcionarios, entre ellos, los Directores Generales Municipales y los Directores Municipales.

Una vez establecida la estrategia de verificación se pactaron las entrevistas con los “Funcionarios Espejo” en las diferentes áreas del municipio y se ejecutaron las reuniones. Con base en estas entrevistas se elaboró la evaluación de cada indicador. También se recurrió a otras fuentes oficiales y visitas de campo para complementar la información.



*Reunión con Funcionarios Municipales*

*18 de abril de 2018*

## Metodología de Verificación

### Herramienta para Diagnóstico, Evaluación, Verificación y Seguimiento

#### Indicadores de Gestión para un Gobierno Local Confiable

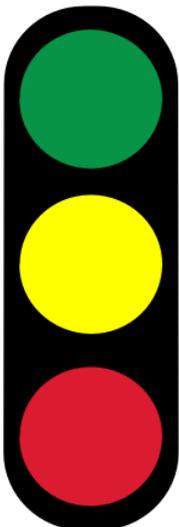


Copyright © Carlos Gadsden Carrasco 2016

**ANEXO B:** Establece las directrices y es una valiosa herramienta de diagnóstico (Sistema Integral de diagnóstico, evaluación, verificación y seguimiento para el desarrollo de gobiernos locales confiables) para que los ayuntamientos y los ciudadanos, evalúen el alcance y la madurez de los productos y servicios que el gobierno local proporciona.

<b>NÚMERO Y TÍTULO DEL INDICADOR/ SUBINDICADOR</b>	
<b>Parámetro de Medición</b>	<b>Parámetro Pregunta</b>
Es el valor numérico o dato fijo que se considera en el estudio y análisis del proceso o tema de la política pública.	Definición del alcance del parámetro de medición redactado en forma de pregunta, con el objetivo de facilitar la exploración del tema por parte del Consejero Ciudadano.
<b>Guía para responder (es la definición de la unidad de medida para los tres niveles de desempeño: rojo, amarillo y verde).</b>	<b>Evidencia (Datos que representan la existencia o veracidad de algo).</b>
 Indica que se dan las condiciones mínimas aceptables con las que todo gobierno local debería estar operando para considerarse confiable.	Mención de los documentos o información que se presentan como evidencia; la cual debe estar actualizada al año presente o al inmediato anterior para validar el cumplimiento de las actividades evaluadas.
 El gobierno local ha realizado algunos esfuerzos para cumplir con las condiciones mínimas aceptables e implementar el servicio y/o proceso para operar en ese sentido.	Mención de los documentos o información que se presentan como evidencia de las actividades realizadas con relación al tema de política pública, servicio o proceso, en busca de obtener resultados mínimos aceptables "verde".
 Representan las prácticas inaceptables que ningún gobierno local debería tener para considerarse confiable.	No muestra evidencia o la evidencia que presenta es incompleta, y ésta no cumple con lo solicitado en los parámetros anteriores; "amarillo" o "verde".

Como criterio de evaluación utiliza un sencillo esquema integral de semáforo como se indica en la siguiente tabla:



**Verde:** Cumple con los requerimientos mínimos indispensables que un buen gobierno no puede dejar de atender en la temática en cuestión.

**Amarillo:** Por debajo de los requerimientos mínimos indispensables para atender de manera integral la temática en cuestión.

**Rojo:** Prácticas no aceptables. Definitivamente no cuenta con los elementos para atender la temática en cuestión.

# ¿Qué son los ODS de la ONU?

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas – entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Con estos nuevos Objetivos de aplicación universal, en los próximos 15 años los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.

Los ODS aprovechan el éxito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y tratan de ir más allá para poner fin a la pobreza en todas sus formas. Los nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Reconocen que las iniciativas para poner fin a la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.



*Sede de la Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, E.E.U.U. de América*

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para el logro de los 17 objetivos. Los países tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, para lo cual será necesario recopilar datos de calidad, accesibles y oportunos. Las actividades regionales de seguimiento y examen, se basarán en análisis llevados a cabo a nivel nacional y contribuirán al seguimiento y examen a nivel mundial.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA ONU



**El trabajo de la agenda 2030 les compete a todas las instancias de gobierno, pero, ¿por qué particularmente les deben interesar a los gobiernos locales?**

Los Gobiernos locales son el nivel de gobierno mejor ubicado para vincular los objetivos globales con las comunidades locales. La agenda 2030 está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que a su vez proponen 169 metas. De éstas, 92 están, directa o indirectamente, relacionadas al trabajo diario de los gobiernos locales.

**¿Cómo puede la ISO 18091 ayudar a implementar la Agenda 2030?**

Esta ISO se caracteriza por ser un mapa, un visor, un distribuidor de tareas y un integrador sistémico. Es un traductor de sistemas de medición, un nuevo paradigma. Este estándar es un mapa de ruta fundamental para hacer políticamente viable lo técnicamente indispensable, de forma integral y coherente, visualizando a los diversos niveles de gobierno en una ciudad organizada, participativa e inteligente. Buscamos que a través de la implementación de esta Norma, los municipios se conviertan en escuelas de ciudadanía y puedan construir con sus habitantes, su propia agenda vinculada a los ODS. La nueva ISO 18091:2018 relaciona cada uno de los indicadores de sus cuatro cuadrantes, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Herramienta del ISO 18091:2014 para evaluar gobiernos locales**  
**17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

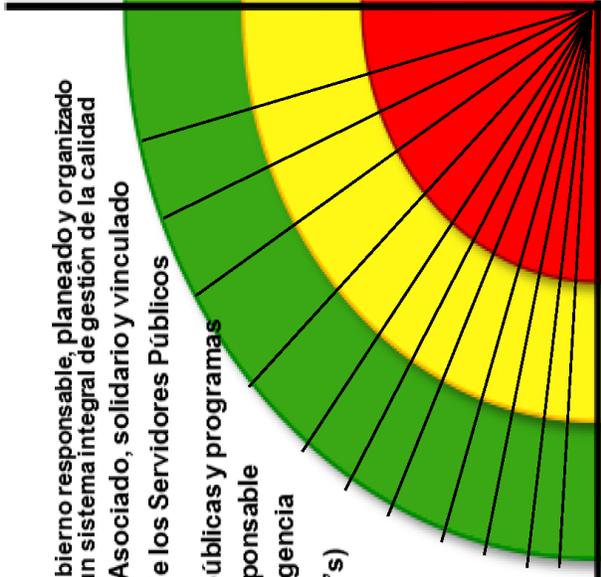


Derechos Reservados FIDEGOC 2017



**1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno**

- 1. Gobierno responsable, planeado y organizado con un sistema integral de gestión de la calidad
- 2. Asociado, solidario y vinculado
- 3. Competencia y continuidad de los Servidores Públicos
- 4. Participación de la comunidad en políticas públicas y programas
- 5. Fiscalmente responsable
- 6. Promotor de la protección civil y de los servicios de emergencia
- 7. Uso sistemático de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)
- 8. Marco legal vigente y actualizado
- 9. El Estado de Derecho prevalece en el territorio del Gobierno Local
- 10. Transparente y con acceso a la información con integridad y responsabilidad social
- 11. Sana administración financiera
- 12. Seguro y consciente de la seguridad



**2. Desarrollo Económico Sostenible**



1. Promotor de alternativas económicas innovadoras



2. Promotor de oportunidades de trabajo dignas



3. Responsable de la seguridad alimentaria



4. Promotor de la capacitación para el empleo local



5. Promotor del turismo

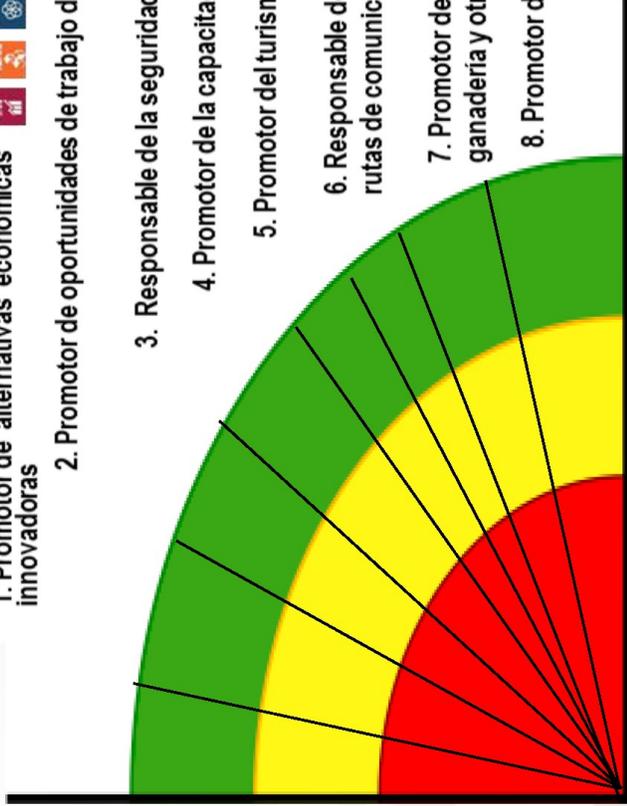
6. Responsable de una movilidad sustentable, rutas de comunicación e interconexiones

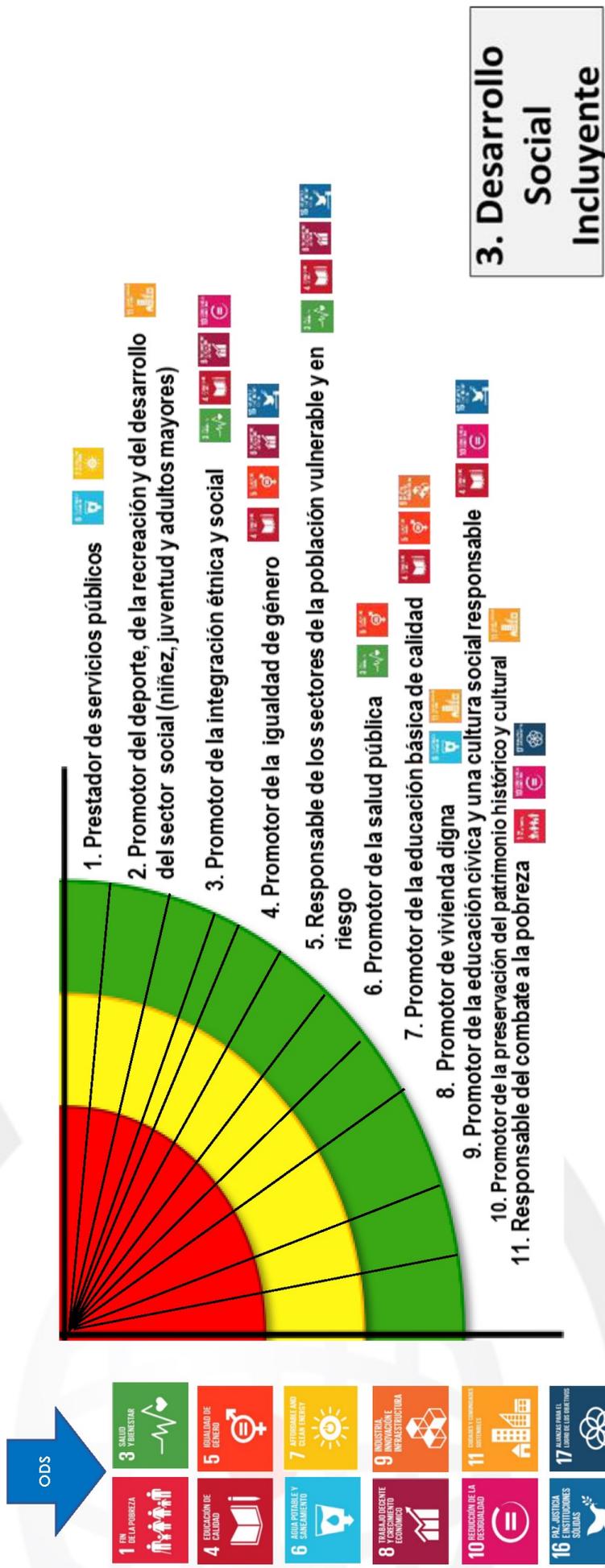


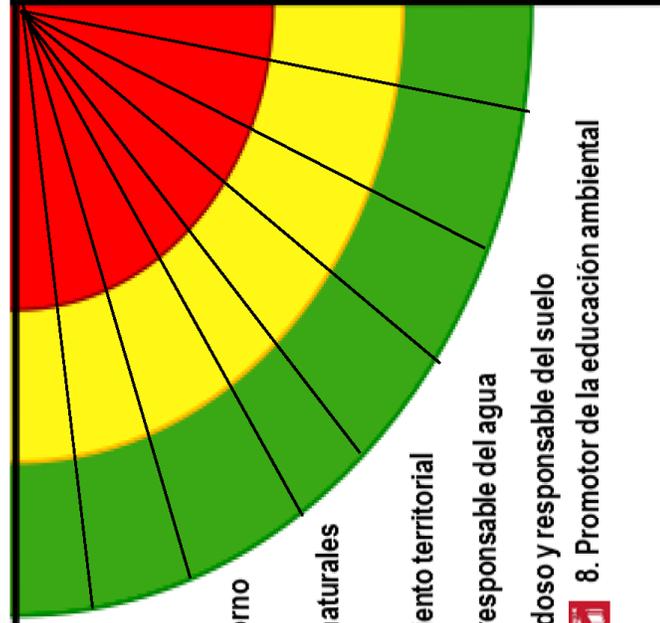
7. Promotor del desarrollo económico primario (rural/urbano: forestal, ganadería y otros)



8. Promotor de Industria, Comercio y Servicios







1. Cuidadoso de la Calidad del Aire

2. Limpio y responsable de la basura

3. Cuidadoso de la imagen del entorno

4. Cuidadoso y responsable de los recursos naturales

5. Sistema eficaz del ordenamiento territorial

6. Cuidadoso y responsable del agua

7. Cuidadoso y responsable del suelo

8. Promotor de la educación ambiental

**4. Desarrollo Ambiental Sustentable**

# Diagnóstico 3

En el mes de Febrero de 2018, se tuvo una reunión con el Presidente Municipal y el Secretario General Municipal, en la que se le presentaron los resultados del Diagnóstico 2 y el plan de trabajo para elaborar el Diagnóstico 3.

El Presidente Municipal asignó al Secretario General Municipal como enlace general para el desarrollo del Diagnóstico 3; asimismo, se asignaron como enlaces para cada cuadrante, a un Director General Municipal por cuadrante:

**Cuadrante 1:** Coordinador Municipal de Gabinete.

**Cuadrante 2:** Director General de Fomento Económico y Turismo.

**Cuadrante 3:** Director General de Desarrollo Social.

**Cuadrante 4:** Director General Municipal de Ecología y Medio Ambiente.



En las entrevistas con los funcionarios espejo, se contrastaron los resultados obtenidos en los Diagnósticos Uno y Dos con los avances reportados y las evidencias respectivas, y se establecieron los requerimientos para pasar de rojo a amarillo y de amarillo a verde.

No siempre fue posible la entrevista con los Funcionarios Espejo, por lo que la evaluación se hizo con la información disponible para el Consejero del Observatorio líder del indicador.

Cuando no se proporcionó información o evidencias, se calificó en rojo ya que no se pudieron documentar los avances obtenidos por la administración municipal.



Durante el periodo de mayo a agosto de 2018 se llevó a cabo la ejecución del proceso de verificación ciudadana agendando las entrevistas con los funcionarios espejo de cada subindicador para coleccionar la información pertinente, recabar evidencias, realizar visitas de campo y redactar el informe de resultados de la verificación en los cuestionarios correspondientes de cada subindicador. En algunos casos se recurrió a otras fuentes de información oficial, además de las consultas en las dependencias de la administración pública municipal.

Cuando las circunstancias lo permitieron, se realizó un análisis conjunto, entre los consejeros del Observatorio y los funcionarios municipales, para revisar resultados y considerar propuestas de mejora. También, la evaluación depende de la transparencia y disponibilidad de los funcionarios espejo en proporcionar la información requerida. Si no hay disponibilidad, no se brinda la información requerida o no se muestran las evidencias correspondientes, se califica en rojo. Si no hay transparencia, la situación es grave y el color rojo le permite al Presidente Municipal saber que algo inusual está pasando en esa área de su administración, que a fin de cuentas es su responsabilidad.

# Comparativo de Diagnósticos 0, 1, 2, 3

Es importante aclarar que el color de cada indicador, representados en las gráficas, lo da el color de su subindicador más atrasado. Un indicador en color verde, significa que todos sus subindicadores están en verde. Con un solo subindicador que tuviera en amarillo, el color del indicador pasaría a ser amarillo, y con un solo subindicador en rojo, el indicador se califica rojo. Este sistema de semáforos permite al administrador responsable centrar su atención en las áreas con mayor rezago.

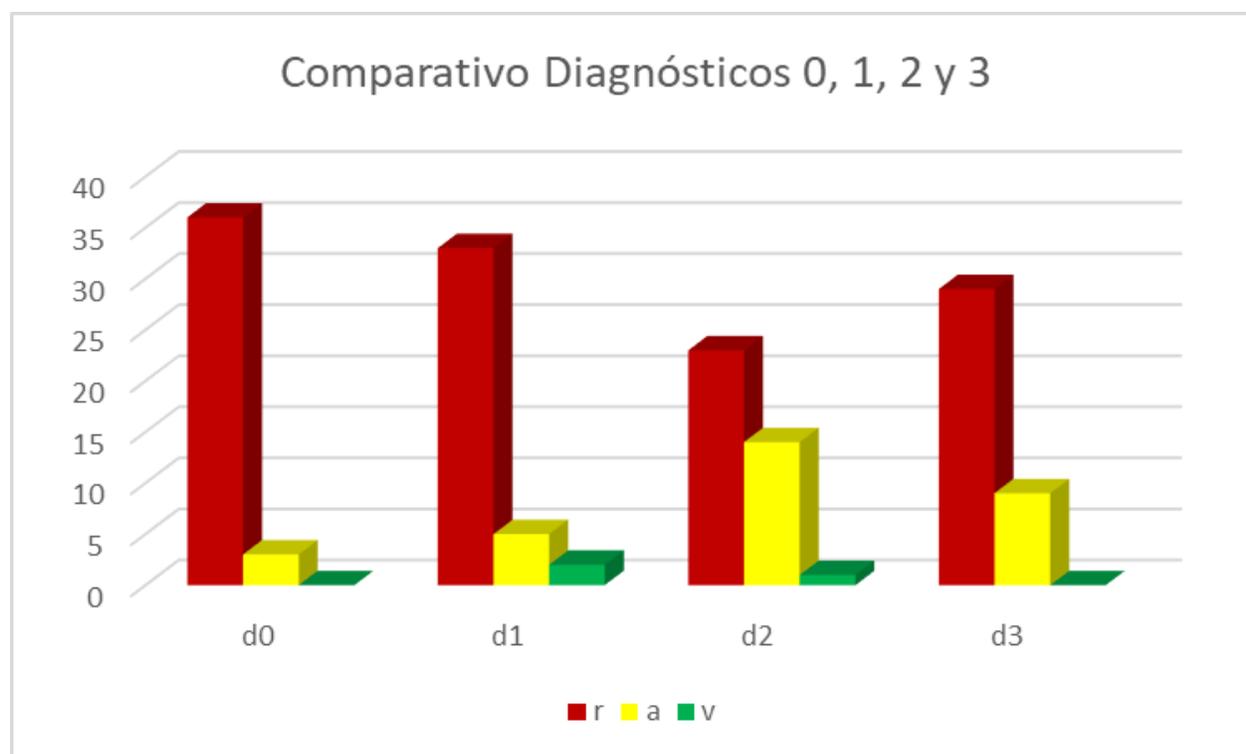
En el Diagnóstico "0" existían 36 indicadores en rojo, 3 indicadores en Amarillo, y ninguno en verde.

La evaluación realizada para el Diagnóstico 1 presenta 1 indicador en verde, 5 indicadores en amarillo y 33 en rojo. Este fue el resultado de la evaluación del primer año de desempeño del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.

El Diagnóstico 2 refleja la evaluación realizada al segundo año de desempeño de la administración municipal y nos muestra 2 indicadores en verde, 14 amarillos y 23 rojos.

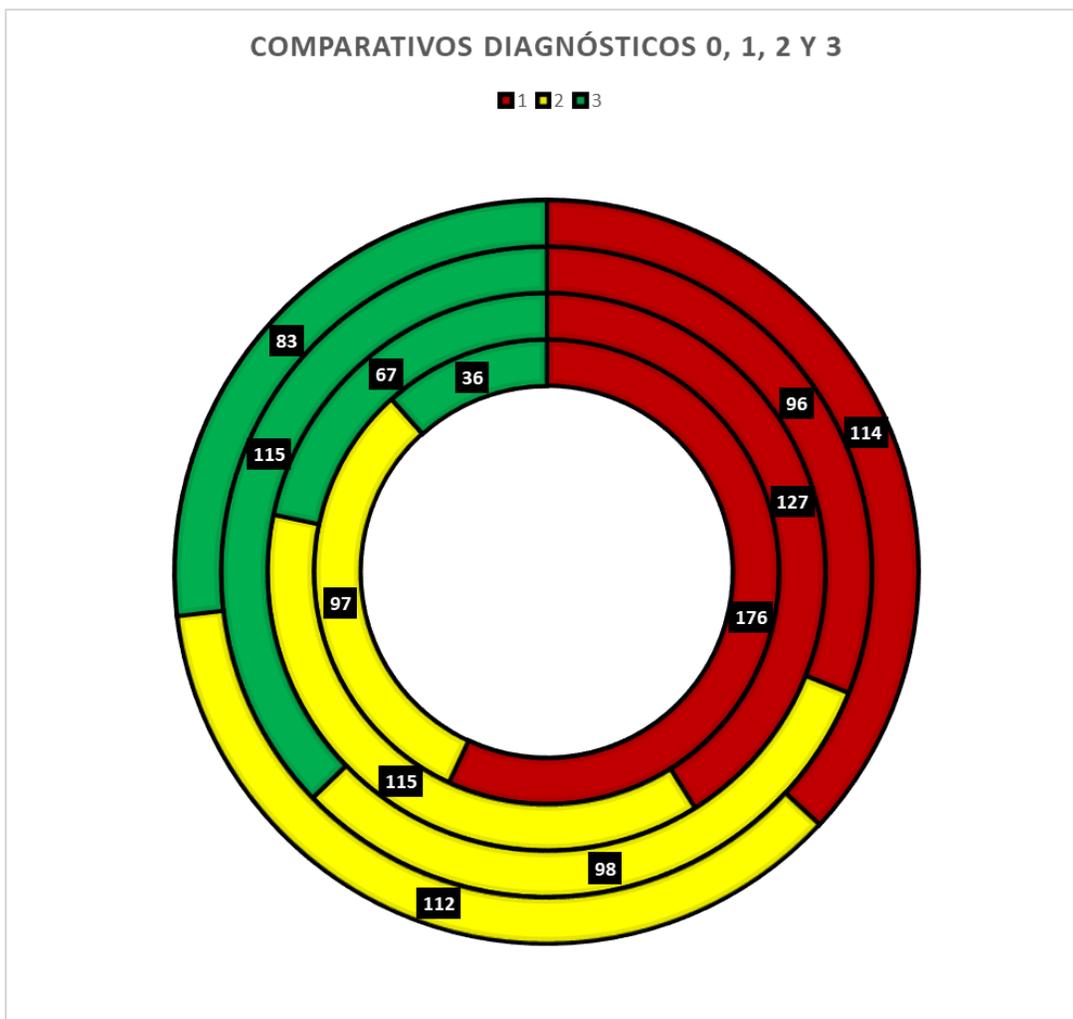
En el Diagnóstico 3, los resultados fueron 29 indicadores en rojo, 9 amarillos y 1 verde.

De esta manera podemos ver que hay cambios que dependen de varias circunstancias, así como de la voluntad y el esfuerzo de los integrantes de cada dependencia municipal, de su capacidad de convocatoria para impulsar a la sociedad en un sentido o no hacerlo.



# Comparativo Diagnósticos 0, 1, 2, 3

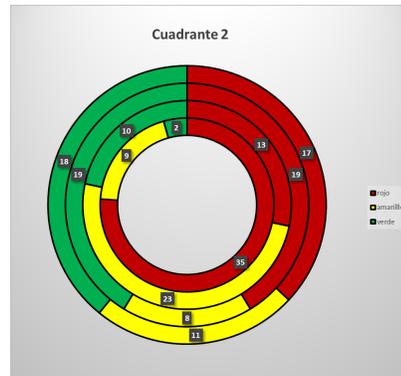
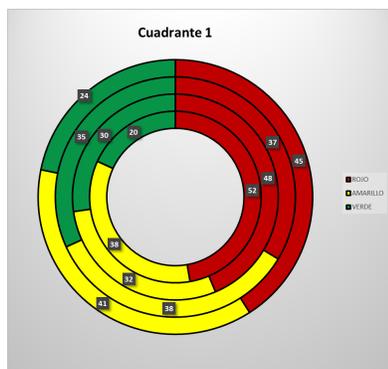
## Por Subindicadores



Todos los	DO	D1	D2	D3
Rojo	176	127	96	114
Amarillo	97	115	98	112
Verde	36	67	115	83
<b>Total</b>	<b>309</b>	<b>309</b>	<b>309</b>	<b>309</b>

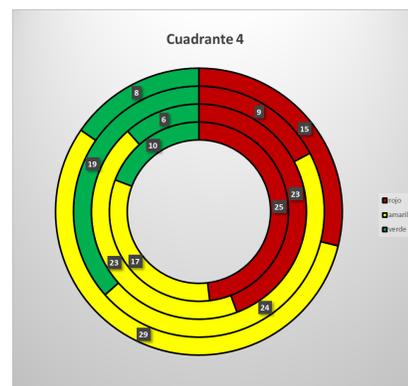
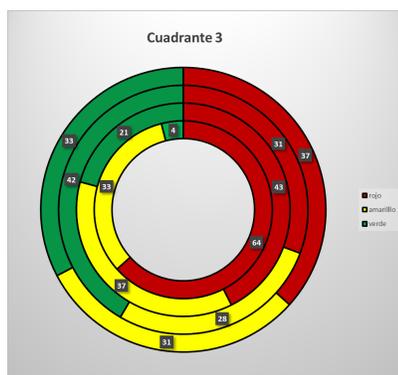
# Comparativo de Diagnósticos 0, 1, 2 y 3

## Por cuadrante



Cuadrante 1	D "0"	D "1"	D "2"	D "3"
<b>Rojo</b>	52	48	37	45
<b>Amarillo</b>	38	32	38	41
<b>Verde</b>	20	30	35	24
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>110</b>	<b>110</b>	<b>110</b>

Cuadrante 2	D "0"	D "1"	D "2"	D "3"
<b>Rojo</b>	35	13	19	17
<b>Amarillo</b>	9	23	8	11
<b>Verde</b>	2	10	19	18
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>46</b>



Cuadrante 3	D "0"	D "1"	D "2"	D "3"
<b>Rojo</b>	64	43	31	37
<b>Amarillo</b>	33	37	28	31
<b>Verde</b>	4	21	42	33
<b>Total</b>	<b>101</b>	<b>101</b>	<b>101</b>	<b>101</b>

Cuadrante 4	D "0"	D "1"	D "2"	D "3"
<b>Rojo</b>	25	23	9	15
<b>Amarillo</b>	17	23	24	29
<b>Verde</b>	10	6	19	8
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	<b>52</b>



# C1

DESARROLLO INSTITUCIONAL  
PARA UN BUEN GOBIERNO

## EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR.

En este apartado se resume lo más relevante de la verificación de cada indicador y sus subindicadores, con base en los parámetros de medición y de verificación para la calificación de cada una de las políticas o procedimientos plasmados en la Herramienta de Verificación establecidos en la Norma ISO 18091:2014, en su anexo B “Sistema de Diagnóstico para Gobiernos Locales Confiables” y aportados por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables. El detalle se puede revisar en el Anexo B.

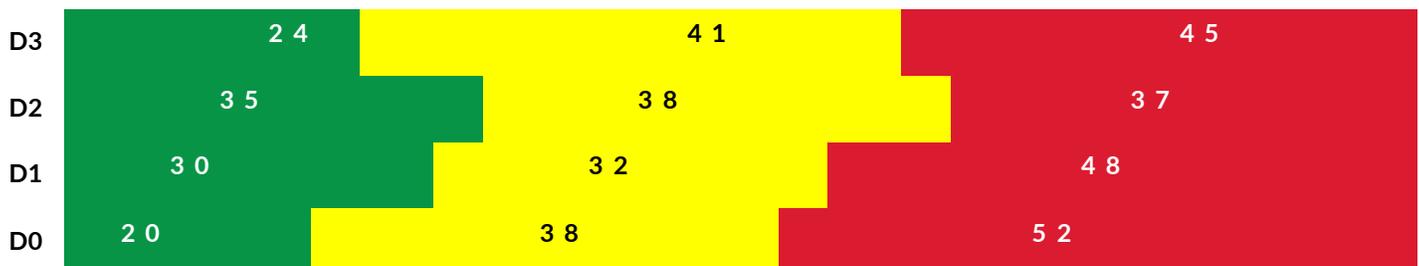


	D0	D1	D2	D3	#	INDICADORES
1.1	Red	Red	Red	Red	19	Gobierno Responsable, Planificado y Organizado con un Sistema Integral de Gestión de la Calidad.
1.2	Red	Red	Red	Red	4	Asociado, Solidario y Vinculado.
1.3	Red	Red	Red	Red	6	Competencia y Continuidad de los Servidores Públicos.
1.4	Red	Red	Red	Red	9	Participación de la Comunidad en Políticas Públicas y Programas.
1.5	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	6	Fiscalmente Responsable.
1.6	Red	Red	Red	Red	13	Promotor de la Protección Civil y de los Servicios de Emergencia.
1.7	Red	Red	Red	Red	9	Uso Sistemático de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC's)
1.8	Red	Red	Yellow	Yellow	7	Marco Legal Vigente y Actualizado.
1.9	Red	Red	Red	Red	6	El Estado de Derecho Prevalece en el Territorio del Gobierno Local.
1.10	Red	Yellow	Yellow	Yellow	10	Transparente y con Acceso a la Información, con Integridad y Responsabilidad Social.
1.11	Yellow	Red	Yellow	Yellow	7	Sana Administración Financiera.
1.12	Red	Red	Red	Red	16	Seguro y Consciente de la Seguridad.

**Σ 110**

# - Número de subindicadores por indicador

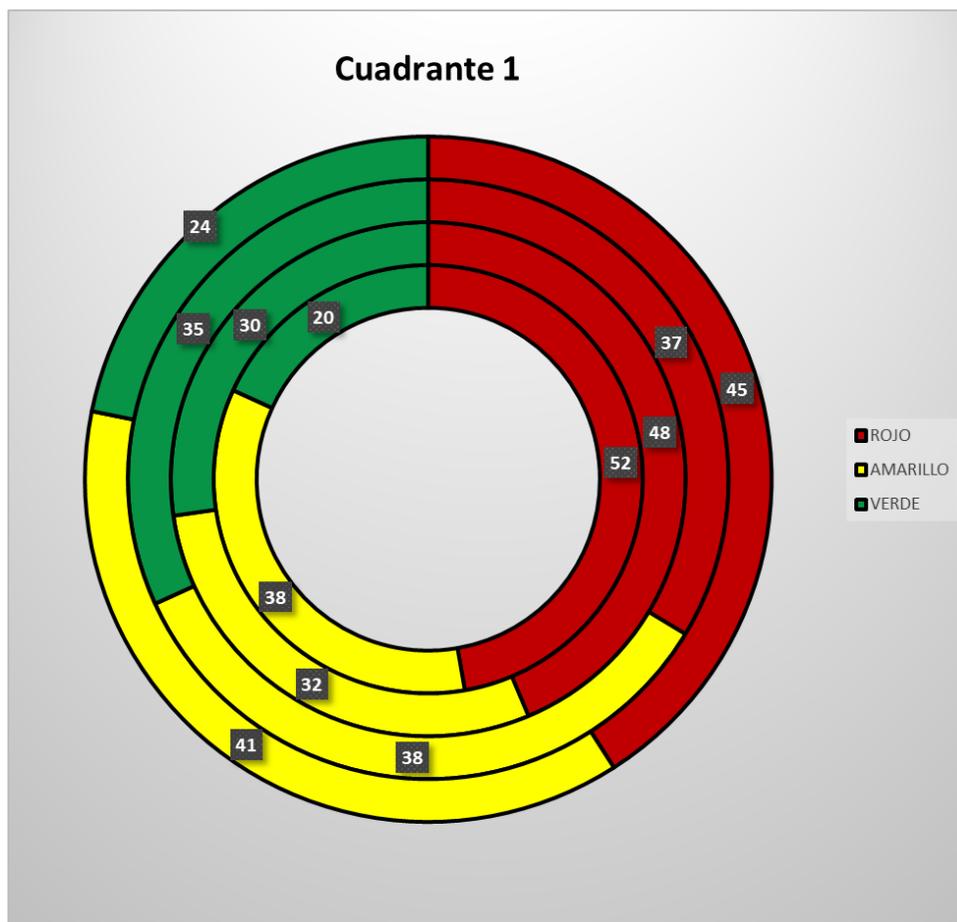
## COMPARACIÓN GLOBAL POR SUBINDICADOR.



## Cuadrante 1 - DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

### COMPARACIÓN POR SUBINDICADOR.

En este apartado se pueden comparar los Diagnósticos "0", "1", "2" y "3".



<i>Subindicadores</i>	<i>D "0"</i>	<i>D "1"</i>	<i>D "2"</i>	<i>D "3"</i>
<i>Rojo</i>	52	48	37	45
<i>Amarillo</i>	38	32	38	41
<i>Verde</i>	20	30	35	24
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>110</b>	<b>110</b>	<b>110</b>

## 1.1 GOBIERNO RESPONSABLE, PLANEADO Y ORGANIZADO CON UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

AVANCES: El gobierno cuenta con la estructura organizacional autorizada en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. Reportan buenos resultados en los siguientes conceptos: el ingreso presenta incremento respecto al año anterior; ; los ingresos propios cubren más del 50% de su gasto.



Líder de Indicador  
Adriana Marcial  
Carrillo



### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 1.- Dictaminar la cuenta pública por un despacho externo. menor al 30% de los empleados totales.
- 2.- Disminuir el gasto corriente para que sea menor al 50% de los egresos totales.
- 3.- Incrementar el porcentaje de la inversión pública para que sea mayor al 40% de los ingresos totales
- 4.- Disminuir el gasto en servicios de personal para lograr que sea menor al 50% del gasto corriente.
- 5.- Congruencia de la planeación municipal y el presupuesto, asignando a todos los programas un presupuesto.
- 6.- Asignar una dependencia para que dé seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- 7.- Reporte de evaluación y monitoreo para verificar que se cumple el 70% o más de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal.
- 8.- Reporte que indique el ejercicio de los recursos en relación a la fecha programada.
- 9.- Lograr que el porcentaje de personal administrativo sea
- 10.- Estudio de clima laboral de los servidores públicos municipales, planes de acción con resultados documentados.
- 11.- Contar con un sistema de gestión de la calidad.
- 12.- Tener un procedimiento documentado para atención a las demandas y denuncias ciudadanas y lograr un nivel del 80% de atención.
- 13.- Contar con mecanismos documentados para medir los impactos sociales de políticas y programas.
- 14.- Llevar a cabo mecanismos de participación ciudadana que observe, vigile y evalúe la gestión pública para incluir a la sociedad en las políticas públicas.
- 15.- Contar con procesos de mejora para la prestación de servicios públicos.
- 16.- Proporcionar por lo menos un servicio de nueva implementación por año.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 19 subindicadores si las actividades del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos están implementadas con responsabilidad, y están sistemáticamente reguladas por procedimientos de planeación, programación, control y evaluación, empleando procedimientos explícitos y existe un sistema integral de gestión de la calidad.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
				1.1.1 Tasa de Crecimiento del Ingreso y Gasto Público, sin Financiamiento.
				1.1.2 Ingreso y Gasto Per Cápita.
				1.1.3 Capacidad Financiera Administrativa.
				1.1.4 Control del Gasto Administrativo.
				1.1.5 Capacidad de Inversión.
				1.1.6 Eficacia Administrativa de los Gastos en Servicios Personales.
				1.1.7 Congruencia entre el Plan de Desarrollo Municipal y los Programas y Presupuestos.
				1.1.8 Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
				1.1.9 Eficacia Respecto a las Metas.
				1.1.10 Ejercicio de los Recursos en Relación al Avance Programático.
				1.1.11 Estructura Organizacional.
				1.1.12 Porcentaje del Personal Administrativo.
				1.1.13 Clima Laboral.
				1.1.14 Sistema de Gestión de la Calidad.
				1.1.15 Atención a las Demandas y Denuncias Ciudadanas en Servicios Públicos.
				1.1.16 Mecanismos de Verificación de Impactos Sociales de Políticas y Programas.
				1.1.17 Mecanismos de Participación Ciudadana que permitan la Evaluación del Gobierno
				1.1.18 Procesos de Mejora para la Prestación de Servicios Públicos.
				1.1.19 Servicios de Nueva Implementación.

## 1.2 ASOCIADO, SOLIDARIO Y VINCULADO

### AVANCES:

Existen algunas actividades aisladas de cooperación y solidaridad para manejar asuntos de interés público con otros órdenes de gobierno, otros gobiernos locales y con entidades públicas, así como algunos convenios celebrados con algunas instituciones educativas, organismos de la sociedad civil e iniciativa privada.



### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

17.- Contar con un registro de convenios y documentos de vinculación con los diferentes órdenes de gobierno.

18.- Contar con un calendario de reuniones con las distintas instancias, minutas y acuerdos.

19.- Registrar acciones de coordinación, intercambio de información o de consulta de información, establecer las prioridades y estrategias de intervención con otros gobiernos locales.

20.- Presentar documento de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, educativas y de la iniciativa privada y análisis de necesidades de vinculación.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 4 subindicadores si existen estrategias sanas y consistentes de cooperación, políticas de solidaridad y actividades con otros órdenes de gobierno y otros gobiernos locales, y también con entidades públicas, sociales y privadas para atender asuntos de interés público solidariamente que han alcanzado un impacto regional.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Red	Green	Yellow	Yellow	1.2.1 Vinculación del Gobierno Local.
Red	Yellow	Red	Red	1.2.2 Periodicidad de Reuniones con las Instancias del Gobierno Federal y Estatal.
Red	Red	Yellow	Yellow	1.2.3 Acuerdos o Acciones de Coordinación con otros Gobiernos Locales o Asociaciones del Gobierno Local, Nacionales o Internacionales.
Green	Green	Yellow	Yellow	1.2.4 Promover la Vinculación con Instituciones Educativas, Organismos de la Sociedad Civil e Iniciativa Privada.

### 1.3 COMPETENCIA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

#### AVANCES:

Se cuenta con perfiles y descripción de puestos, procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de personal.

En algunas áreas se cuenta con programación de capacitación al personal, procedimientos de evaluación del desempeño, así como para el desarrollo, la promoción y el reconocimiento de los servidores públicos.



Líder de Indicador  
Carlos Trejo Campos



#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

21.- Contar con un Programa de Capacitación al Personal para todo el municipio.

22.- Contar con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado de evaluación del desempeño de los servidores públicos.

23.- Institucionalizar un procedimiento documentado, actualizado y autorizado que permita el desarrollo y promoción los funcionarios públicos.

24.- Contar con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado para el reconocimiento de los servidores públicos.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 6 subindicadores si el gobierno local tiene personal competente y políticas que promueven la continuidad y profesionalización de los servidores públicos y si cuenta con regulaciones que especifican los perfiles profesionales y existen evidencias de su cumplimiento con todo el personal.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Red	Red	Green		1.3.1 Perfiles y Descripción de Puestos.
Red	Red	Red	Yellow	1.3.2 Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal Profesionalizado, con Criterio de Igualdad.
Yellow	Yellow	Yellow	Red	1.3.3 Capacitación al Personal del Gobierno Local.
Yellow	Red	Yellow	Red	1.3.4 Desempeño de los Servidores Públicos.
Yellow	Red	Red	Red	1.3.5 Desarrollo y Promoción de Servidores Públicos.
Yellow	Red	Red	Red	1.3.6 Reconocimiento al Desempeño de los Servidores Públicos.

## 1.4 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS.

### AVANCES:

El gobierno local tiene ciertos procedimientos para promover la participación de los ciudadanos en algunas políticas públicas y programas.

Se cuenta con Comités de Organización y Participación Ciudadana y en el IMPLAN se cuenta con órganos de participación ciudadana.

El Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos contempla un Foro Urbano y acciones de vinculación con organizaciones ciudadanas para fomentar la consulta ciudadana en la aplicación de políticas y programas.



### Líder de Indicador

María Aurelia Rodríguez Rivera

## RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 25.- Contar con un Reglamento Municipal que regule la participación ciudadana, debidamente autorizado y publicado.
- 26.- Contar con un programa de sesiones e informe de resultados con mayoría de participación social en el COPLADEM.
- 27.- Contar con mecanismos documentados de consulta a la ciudadanía para la definición de políticas y programas.
- 28.- Contar con un padrón actualizado de organizaciones ciudadanas y OSC's y documentos de vinculación, para fomentar la participación en la detonación de políticas y programas.
- 29.- Contar con un procedimiento documentado, actualizado y autorizado del proceso de monitoreo del grado de satisfacción ciudadana.
- 30.- Contar con mecanismos documentados de la participación de la sociedad para la vigilancia y seguimiento de los programas de gobierno.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 9 subindicadores si el gobierno local tiene procedimientos explícitos para promover la participación de los ciudadanos, así como su compromiso en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de sus políticas públicas y programas fundamentales.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Red	Red	Yellow	Red	1.4.1 Participación Ciudadana Reglamentada.
Yellow	Yellow	Green	Green	1.4.2 Órganos que Promueven la Participación Ciudadana.
Red	Yellow	Yellow	Yellow	1.4.3 Sistema de Participación Democrática.
Red	Red	Red	Red	1.4.4 Mecanismos de Consulta Ciudadana para la Aplicación de Políticas y Programas.
Red	Yellow	Green	Red	1.4.5 Promotor de la Participación Ciudadana
Red	Red	Red	Red	1.4.6 Vinculación con Organizaciones Ciudadanas y OSC's.
Red	Red	Red	Red	1.4.7 Monitoreo de la Satisfacción Ciudadana.
Red	Red	Red	Red	1.4.8 Participación de la Sociedad en la Vigilancia y Seguimiento de los Programas de Gobierno.
Yellow	Green	Green	Green	1.4.9 Atención, Seguimiento y Conclusión de Quejas Ciudadanas en Contra de Servidores Públicos.

## 1.5 FISCALMENTE RESPONSABLE.

### AVANCES:

Se cuenta con un sistema de recaudación propio. Reportan incremento en los ingresos por derechos, productos y aprovechamientos y en los ingresos propios por predial. Se cuenta con mecanismos para la actualización del padrón inmobiliario. Reporta incremento en los ingresos propios por predial.

El porcentaje que el gobierno local destina para el pago de deuda es menor al 7% del presupuesto total.



**Líder de Indicador:**  
**Lic. Javier Lizárraga Cruz**  
**Integrantes del Equipo:**  
**Nikita Rosely Franck Bernal**  
**Rubén Jousafat Mercado Romo**  
**Emilio Scottie Carbajal López**  
**María Fernanda Espinoza Flores**  
**Hugo Antonio Díaz Navarro**  
**Wendy Teresita Rodríguez Olmedo**

## RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

31.- Tener un organigrama con ubicación de cajas y módulos desconcentrados,

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 6 subindicadores si el gobierno local tiene una autonomía mínima aceptable para financiar sus actividades con un sistema eficiente de recaudación de impuestos e ingresos generales. Evalúa si existe un sano impuesto predial, con un sistema registro de la tierra actualizado con valores unitarios reales.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
				1.5.1 Sistema de Recaudación Propio.
				1.5.2 Incremento de Ingresos por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos.
				1.5.3 Eficacia en el Pago de Deuda.
				1.5.4 Actualización del Padrón Inmobiliario.
				1.5.5 Registros Actualizados de Predial.
				1.5.6 Incremento de los Ingresos Propios por Predial.

## 1.6 PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL Y DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.

**AVANCES:** Cuenta con la Dirección Municipal de Protección Civil, que opera con el Reglamento Municipal de Protección Civil De Los Cabos, B.C.S., con la Ley de Protección Civil y con la Gestión de Riesgos para el Estado y Municipio de B.C.S.

Tienen un catálogo actualizado de refugios temporales, con su descripción técnica del lugar.



Líder de Indicador

Raquel Cacho Morales

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 32.- Revisar y actualizar el Reglamento Municipal de Protección Civil De Los Cabos, B.C.S. diferentes a planteles educativos y que cuenten con los requisitos técnicos establecidos .
- 33.- Contar con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la operación de la Dirección Municipal de Protección Civil. 38.- Programación de simulacros, de acuerdo al reglamento municipal. Incorporar a pobladores que habiten en zonas de alto riesgo en términos del Plan de Desarrollo Municipal.
- 34.- Aprobación del Programa Municipal de Protección Civil por el Consejo Municipal de Protección Civil. Contar con planes de acción en todo tipo de contingencias y no solo en los fenómenos hidrometeorológicos. 39.- Elaborar un programa de protección civil debidamente estructurado y plan Municipal de Contingencia.
- 35.- Actualizar el atlas local de riesgos, con su cartografía aprobarlo e integrarlo al sistema estatal de protección civil. 40.- Contar con un programa de difusión para impulsar la materia de protección civil en la ciudadanía.
- 36.- Elaborar y difundir plan de contingencias que contenga croquis y fotografías de los puntos de concentración o reunión y plan de trabajo para la difusión entre la ciudadanía. 41- Formalizar los convenios de colaboración en materia de protección civil con autoridades federales y estatales.
- 37.- Considerar como refugios temporales espacios 42.-Capacitación al personal. Para la atención de contingencias.

## Cuadrante 1 - DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

45.- Contar con un padrón de grupos voluntarios de la localidad de acuerdo a una sectorización geográfica y temática e integrar a la Unidad Local de Protección Civil.

46.- Formalizar convenios y acciones con Instituciones de atención a población vulnerables y en riesgo y con organismos de la sociedad civil organizada.

### EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 13 subindicadores si el gobierno local cuenta con un mapa de riesgos, procedimientos de protección civil, provisiones de servicios de emergencia y si periódicamente realiza inspecciones y acciones preventivas.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Green	Green	Green		1.6.1 Reglamento de Protección Civil.
Green	Green	Yellow		1.6.2 Instancia Responsable de Protección Civil.
Green	Yellow	Yellow		1.6.3 Sistema Local de Protección Civil en Operación.
Yellow	Yellow	Yellow		1.6.4 Atlas de Riesgos Local.
Yellow	Red	Red		1.6.5 Puntos de Concentración.
Yellow	Green	Green		1.6.6 Refugios Temporales.
Yellow	Yellow	Yellow		1.6.7 Programa de Simulacros.
Yellow	Yellow	Yellow		1.6.8 Programas Operativos en Materia de Protección Civil.
Red	Red	Red		1.6.9 Programa de Difusión de la Cultura de Protección Civil en la Población.
Red	Red	Yellow		1.6.10 Esquemas de Coordinación de Protección Civil.
Yellow	Yellow	Yellow		1.6.11 Personal Capacitado en Materia de Protección Civil.
Yellow	Yellow	Yellow		1.6.12 Organización de Grupos Voluntarios.
Red	Red	Yellow		1.6.13 Vinculación con Instituciones de Atención a Población Vulnerable, en Riesgo y con OSC's.

## 1.7 USO SISTEMÁTICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S)

AVANCES: El gobierno local cuenta con página web y se actualiza periódicamente.

Cuenta con equipo de cómputo y uso de la tecnología y de redes sociales,



**Líder de Indicador**  
Mtra. María Guadalupe Martínez  
García  
Integrantes del Equipo:  
Esmeralda Lorenzano Basurto  
Allan Jesús Díaz Pastrana  
Oswaldo Alejandro Bol Villalobos

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 43.- Tener identificadas las necesidades del equipo de cómputo de acuerdo al perfil de puesto. Disponer del equipo con las características adecuadas. Inventario del equipo y su asignación.
- 44.- Contar con un inventario del software, evidencia de licencias actualizadas, y de que se usa en la operación de las áreas del Gobierno Local.
- 45.- Presentar políticas de asignación de acceso y uso de la Internet y cuentas de correo electrónico actualizadas.
- 46.- Tener un plan de capacitación y actualización para el área de tecnologías de la Información.
- 47.- Contar con un procedimiento para detectar y solucionar daños físicos y lógicos. Asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información
- 48.- Tener un inventario de procesos sistematizados, reporte de actividades o despliegue en pantalla y de satisfacción del requerimiento solicitado.
- 49.- Tener un plan de automatización de trámites y procedimientos externos.
- 50.- Contar con un reporte de interacción del usuario de la página web.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 9 subindicadores si el gobierno local utiliza sistemáticamente suficientes tecnologías de la información y la comunicación bidireccional con sus ciudadanos y en la provisión de servicios, sus procesos internos y la prestación de sus servicios. Evalúa si se cuenta con una estrategia planeada y con políticas públicas para la mejora de las TIC's, y si hay resultados significativos y documentados.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Red	Yellow	Red	Green	1.7.1 Planeación Tecnológica.
Red	Red	Red	Red	1.7.2 Equipo de Cómputo.
Red	Green	Red	Yellow	1.7.3 Existencia y Uso de Software.
Red	Yellow	Yellow	Yellow	1.7.4 Acceso a la Internet.
Red	Yellow	Red	Red	1.7.5 Personal Capacitado del Área de Tecnologías de la Información.
Red	Yellow	Red	Red	1.7.6 Seguridad Informática.
Red	Red	Red	Yellow	1.7.7 Sistematización de Procesos.
Red	Yellow	Red	Yellow	1.7.8 Automatización de Trámites y Procedimientos Externos.
Red	Green	Green	Green	1.7.9 Página Web.

## 1.8 MARCO LEGAL VIGENTE Y ACTUALIZADO.

### AVANCES:

Se cuenta con la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios, conforme al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S.

La Contraloría Municipal presenta normatividad estatal en materia de responsabilidades de los servidores públicos donde está contenido el procedimiento de sanción a los actos de corrupción. Presenta informe de procedimientos iniciados, recepción de quejas y denuncias y de sanciones impuestas a los servidores públicos.

El marco legal se encuentra disponible en la página de internet del Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.



**Líder de Indicador:**  
**MSC. Onil Azahaes Ferreira**  
**Integrantes del Equipo:**  
**Valeria Ramírez Alatorre**  
**Jorge Eliel Téllez López**

## RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 51.- Contar con un reporte que indique los reglamentos que están actualizados y los que se encuentran en revisión.
- 52.- Contar con acervo jurídico concentrado con leyes, disposiciones y reglamentos, federales, estatales y municipales, así como información sobre federalismo y municipalismo. Legislación vigente a no más de cinco años.
- 53.- Elaborar Plan de Trabajo y reporte de resultados por parte de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios.
- 54.- Revisión periódica de los reglamentos, con un mecanismo documentado, actualizado al año que se evalúa.
- 55.- Contar con procedimiento documentado para sancionar los actos de corrupción.
- 56.- Difundir el marco legal a la ciudadanía
- 57.- Elaborar y autorizar los manuales de organización específicos con procesos aprobados, de todas las unidades administrativas con una antigüedad que no exceda de tres años.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 subindicadores si el gobierno local tiene un sistema legal vigente y actualizado para todos sus procesos centrales y acciones públicas que están alineados adecuadamente con los marcos legales, regionales y nacionales.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	1.8.1 Reglamentación Adecuada y Suficiente.
Yellow	Green	Yellow	Yellow	1.8.2 Acervo Jurídico.
Green	Yellow	Green	Yellow	1.8.3 Jurídico Municipal.
Yellow	Red	Yellow	Yellow	1.8.4 Revisión Periódica de los Reglamentos.
Yellow	Green	Green	Green	1.8.5 Sanción de Actos de Corrupción.
Red	Yellow	Yellow	Yellow	1.8.6 Difusión del Marco Legal a la Ciudadanía.
Red	Red	Yellow	Yellow	1.8.7 Grado de Formalización de Procesos Internos.

## 1.9 EL ESTADO DE DERECHO PREVALECE EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO LOCAL.

### AVANCES:

La Contraloría Municipal presenta resultados de quejas y/o denuncias y las sanciones administrativas impuestas contra servidores públicos municipales.



Líder de Indicador

Martha Margarita  
Díaz Jiménez

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 58.- Contar con los medios de acceso y canalización para la población que en su caso requiera intervención de la procuración de justicia federal, estatal y municipal y difundirlos.
- 59.- Contar con mapa de ubicación de oficinas, vialidades y rutas del sistema de transporte público mapeadas que demuestren la accesibilidad a los juzgados.
- 60.- Contar con un Juzgado Administrativo Municipal o equivalente.
- 61.- Contar con procedimiento documentado para sancionar a los servidores públicos.
- 62.- Contar con mecanismos de control de la legalidad que permitan tener reglamentos acordes a las disposiciones federales y estatales.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 subindicadores si el gobierno local cuenta con instituciones y procedimientos que permiten cumplir y hacer cumplir el estado de derecho, haciendo que éste prevalezca en su territorio de una manera oportuna, accesible y eficiente y si el gobierno dispone de evidencia suficiente e información confiable que apoya lo anterior.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Red	Green	Red	Red	1.9.1 Facilidad en el Acceso a las Instancias de Procuración de Justicia.
Red	Red	Red	Red	1.9.2 Accesibilidad al Poder Judicial.
Red	Red	Red	Red	1.9.3 Juzgado Administrativo Municipal o Equivalente.
Yellow	Green	Green	Green	1.9.4 Sistema de Quejas y Sanciones Contra Servidores Públicos del Gobierno Local.
Red	Yellow	Red	Yellow	1.9.5 Control de la Legalidad.
Red	Green	Green	Yellow	1.9.6 Justicia de Género.

## 1.10 TRANSPARENTE Y CON ACCESO A LA INFORMACIÓN, CON INTEGRIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

**AVANCES:** Se cuenta con normatividad en materia de transparencia, aunque está en proceso de homologación: Ley General de Transparencia, Ley Estatal de Transparencia, Reglamento de la Administración Pública Municipal y el Reglamento Interior de la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Municipio cuenta con la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Presenta Plan Operativo Anual, Organigrama, Descripción de puestos y funciones y constancia de capacitaciones. La Unidad de Transparencia cuenta con los medios de acceso a la información oficial,

Presenta Plan de trabajo para promover el acceso a la información. Se cuenta con el área de Difusión y Programas de Transparencia, Organigrama, POAS e informes de las actividades..

Se cuenta con la Dirección Municipal de Comunicación Social, de conformidad al Reglamento de la Administración Pública Municipal.- Presenta POA, organigrama, descripción de puestos y funciones.

Se cuenta con mecanismos para difundir la información pública relevante.



**Líder de Indicador;**  
**MSC. Onil Azahares Ferreira**  
**Integrantes del Equipo:**  
**Valeria Ramírez Alatorre**  
**Jorge Eliel Téllez López**

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 63.- Homologar el Reglamento Municipal de Transparencia a la legislación vigente, aprobarlo y publicarlo.
- 64.- En la Dirección Municipal de Comunicación Social, contar con personal capacitado,
- 65.- Tener procedimiento documentado de auditorías y su seguimiento.
- 66.- Reporte de resultados y evidencia física de los sistemas de auditorías y seguimiento.
- 67.- Contar con un mecanismo para prevenir y detectar la corrupción en la administración municipal. Presentar resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 8 subindicadores si el gobierno local cuenta con políticas que aseguran la plena transparencia, la integridad, la responsabilidad social y promueve la supervisión pública efectiva y si los clientes/ ciudadanos tienen el derecho de acceso a documentos, procedimientos, detalles relacionados con los presupuestos de los programas, y con la manera en que se gastan los recursos.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Yellow	Yellow	Yellow		1.10.1 Reglamento de Transparencia.
Yellow	Green	Green		1.10.2 Instancia Responsable del Acceso a la Información Pública.
Yellow	Yellow	Green		1.10.3 Accesibilidad a la Información.
Yellow	Green	Green		1.10.4 Promotor del Acceso a la Información Pública.
Yellow	Yellow	Yellow		1.10.5 Instancia Responsable de la Comunicación Social.
Yellow	Green	Green		1.10.6 Difusión de la Información Pública Relevante en el Gobierno Local.
Red	Green	Green	Yellow	1.10.7 Sistemas de Auditorías y Seguimiento.
Red	Yellow	Yellow	Red	1.10.8 Anticorrupción.

## 1.11 SANA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

AVANCES: Presentan: sistema de planeación financiera documentado: presupuesto, control y evaluación financiera, conforme a: clasificador por objeto de gasto y unidad administrativa,

Registros actualizados de operaciones financieras, cuenta pública del año corriente y la del año anterior los reportes obedecen a un sistema de periodicidad.

El porcentaje de ingresos propios más participaciones del gobierno estatal y federal es mayor al 60% de sus ingresos totales.

Presenta evolución de la cuenta pública y la calificación crediticia del municipio por Fitch Ratings.

Se integra las fuentes de financiamiento que se manejan,.



**Líder de Indicador:**  
**Lic. Javier Lizárraga Cruz**  
**Integrantes del Equipo:**  
**Nikita Rosely Franck Bernal**  
**Rubén Jousafat Mercado Romo**  
**Emilio Scottie Carbajal López**  
**María Fernanda Espinoza Flores**  
**Hugo Antonio Díaz Navarro**  
**Wendy Teresita Rodríguez Olmed**

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

68.- Dictaminar la cuenta pública por un despacho externo.

69.- Contar con un manual de operación del sistema informático para brindar información financiera de forma actualizada y confiable.

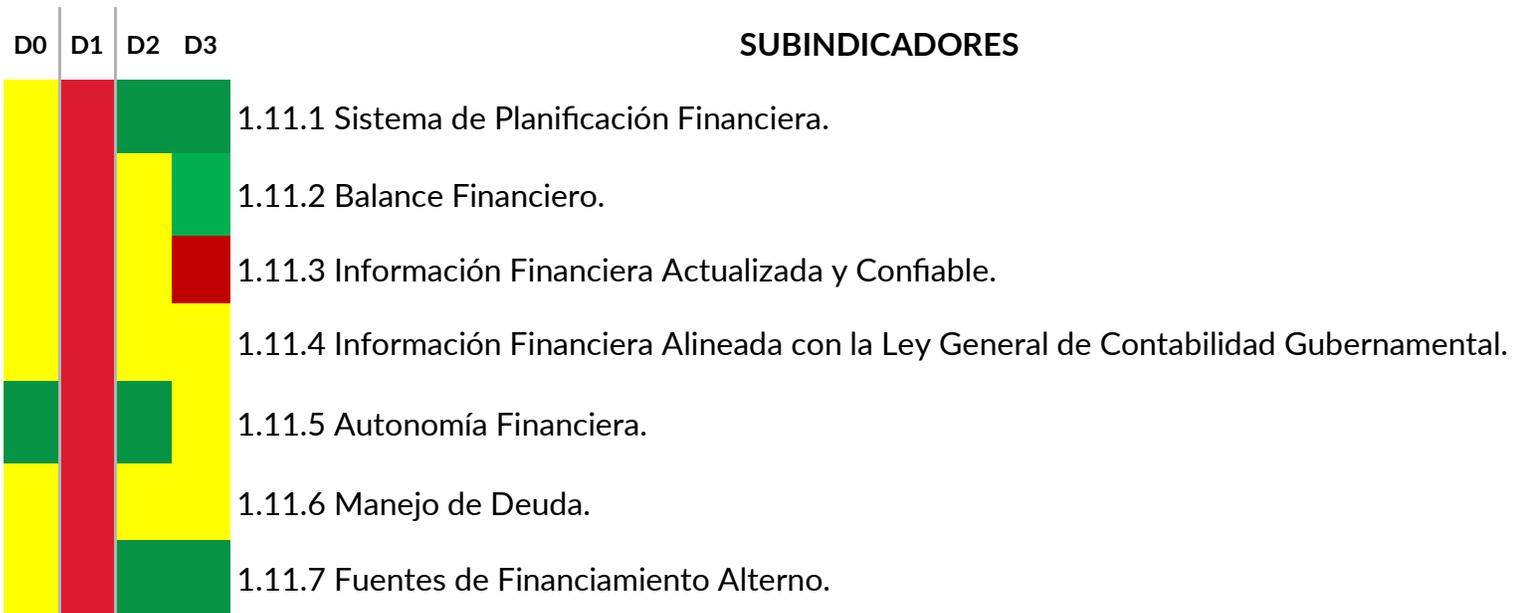
70.- Presentar reporte del mecanismo para tener la información financiera alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

71.- Contar con un reporte específico del perfil de la deuda, que incluya cartera de acreedores que constituyen fuentes potenciales de financia-

miento municipal, historiales crediticios, informe detallado sobre la capacidad de endeudamiento medido como las veces que se puede endeudar con base en el monto que puede pagar actualmente.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 subindicadores si el gobierno local tiene un balance mínimo aceptable considerando sus ingresos generales, el gasto público y la deuda pública. Evalúa si su información financiera está completa, actualizada y alineada con las regulaciones financieras nacionales y si tiene un manejo efectivo y controlado de la deuda pública.



## 1.12 SEGURO Y CONSCIENTE DE LA SEGURIDAD.

AVANCES: Se cuenta con el Consejo de Honor y Justicia, Su reglamento está aprobado. Se presentaron evidencias de sus sesiones.

Se presentaron evidencias de programas, presupuestos y convenios para la profesionalización de los cuerpos de seguridad.

El personal activo de seguridad pública municipal se encuentra dentro de una licencia colectiva de portación de armas de fuego actualizada.

Se utiliza el Informe Policial Homologado.

LA DGSPM cuenta con mecanismos para recibir, clasificar y canalizar la denuncia ciudadana y existen resultados documentados y evidencia de su funcionamiento.



### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 72.- Presentar Programa de Prevención Local de la coordinación con instituciones del orden federal estatal y municipal.
- 73.- Contar con un diagnóstico que considere los factores sociales, culturales, económicos, urbanos Se propone contratar una empresa especializada avalada por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, que realice el diagnóstico.
- 74.- Elaborar mapa que muestre las zonas conflictivas y base de datos de los índices delictivos
- 75.- Contar con más de un elemento de policía por cada 1,000 habitantes.
- 76.- Presentar reporte del equipo de seguridad y mecanismo de control sobre uso del equipamiento de seguridad.
- 77.- Presentar reportes de resultados de exámenes de control de confianza.
- 78.- Contar con un programa para la atención especializada para zonas conflictivas.
- 79.- Mecanismo para la atención de la incidencia delictiva por tipo,
- 80.- Contar con un programa para la prevención de conductas antisociales.
- 81.- Contar con indicadores de medición y seguimiento del personal de policía municipal con participación ciudadana.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 16 subindicadores si hay una baja incidencia de violencia y el delito, los ciudadanos están conscientes de ello y si el gobierno local tiene acceso a los recursos necesarios, equipo, procesos e información, y mantiene una coordinación institucional eficiente con los ciudadanos y otros niveles de gobierno, para la prevención de la violencia y el crimen.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Yellow	Green	Green	Green	1.12.1 Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública.
Green	Green	Green	Red	1.12.2 Coordinación Interinstitucional en Materia de Seguridad.
Yellow	Red	Red	Red	1.12.3 Situación de la Seguridad Pública del Gobierno Local.
Green	Green	Green	Green	1.12.4 Identificación de Zonas Conflictivas e Índices Delictivos.
Green	Green	Red	Red	1.12.5 Elementos de Seguridad por cada 1,000 Habitantes.
Green	Green	Green	Green	1.12.6 Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad.
Green	Green	Green	Red	1.12.7 Equipamiento de los Cuerpos de Seguridad.
Green	Green	Green	Green	1.12.8 Licencia Colectiva para la Portación de Armamento.
Red	Yellow	Red	Red	1.12.9 Exámenes de Control de Confianza.
Green	Green	Green	Green	1.12.10 Informe Policial Homologado.
Green	Green	Green	Red	1.12.11 Atención Especializada para Zonas Conflictivas.
Green	Green	Green	Green	1.12.12 Atención de la Incidencia Delictiva por Tipo.
Green	Red	Yellow	Red	1.12.13 Conductas Antisociales.
Green	Green	Green	Green	1.12.14 Medición de la Denuncia Ciudadana.
Green	Green	Yellow	Red	1.12.15 Coparticipación con la Sociedad.
Red	Red	Red	Red	1.12.16 Participación del Personal de Policía Municipal en Instancias Ciudadanas.



# C2

## DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

## EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR.

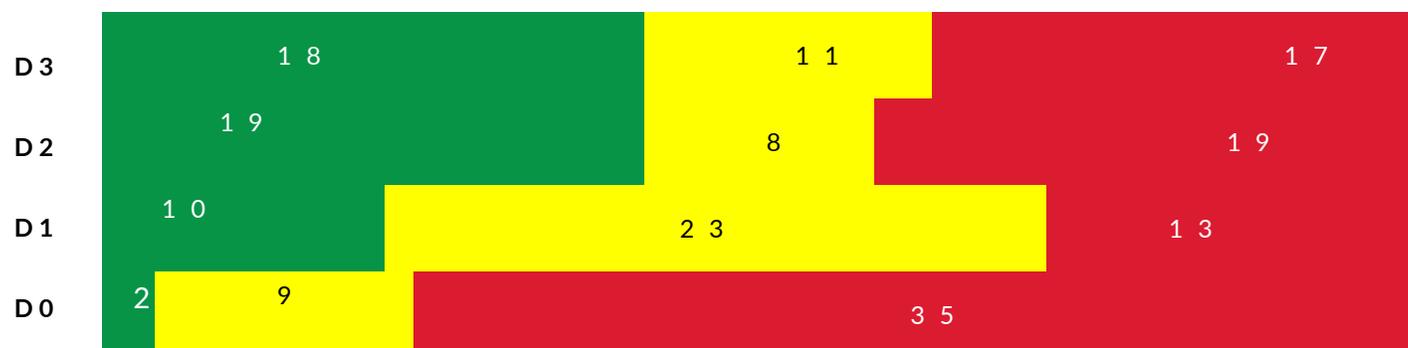
En este apartado se resume lo más relevante de la verificación de cada indicador y sus subindicadores, con base en los parámetros de medición y de verificación para la calificación de cada una de las políticas o procedimientos plasmados en la herramienta de verificación establecidos en la Norma ISO 18091:2014, en su anexo B “Sistema de Diagnóstico para Gobiernos Locales Confiables” y aportados por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables. El detalle se puede revisar en el Anexo B.



	D0	D1	D2	D3	#	INDICADORES
2.1	5	5	5	5	5	Promotor de Alternativas Económicas Innovadoras.
2.2	5	2	2	2	3	Promotor de Oportunidades de Trabajo Dignas.
2.3	5	5	5	5	3	Responsable de la Seguridad Alimentaria.
2.4	5	5	2	2	4	Promotor de la Capacitación para el Empleo Local.
2.5	5	5	1	5	7	Promotor del Turismo.
2.6	5	5	5	5	7	Responsable de una movilidad sustentable, rutas de comunicación e interconexiones
2.7	2	5	5	5	7	Promotor del Desarrollo Económico Primario (Rural/Urbano: Forestal, Ganadería, Agrícola y otros).
2.8	5	5	5	5	10	Promotor del desarrollo de la industria, el comercio y los servicios (sector secundario, terciario y otros)
	<b>Σ</b>				<b>46</b>	

# - Numero de subindicadores por indicador

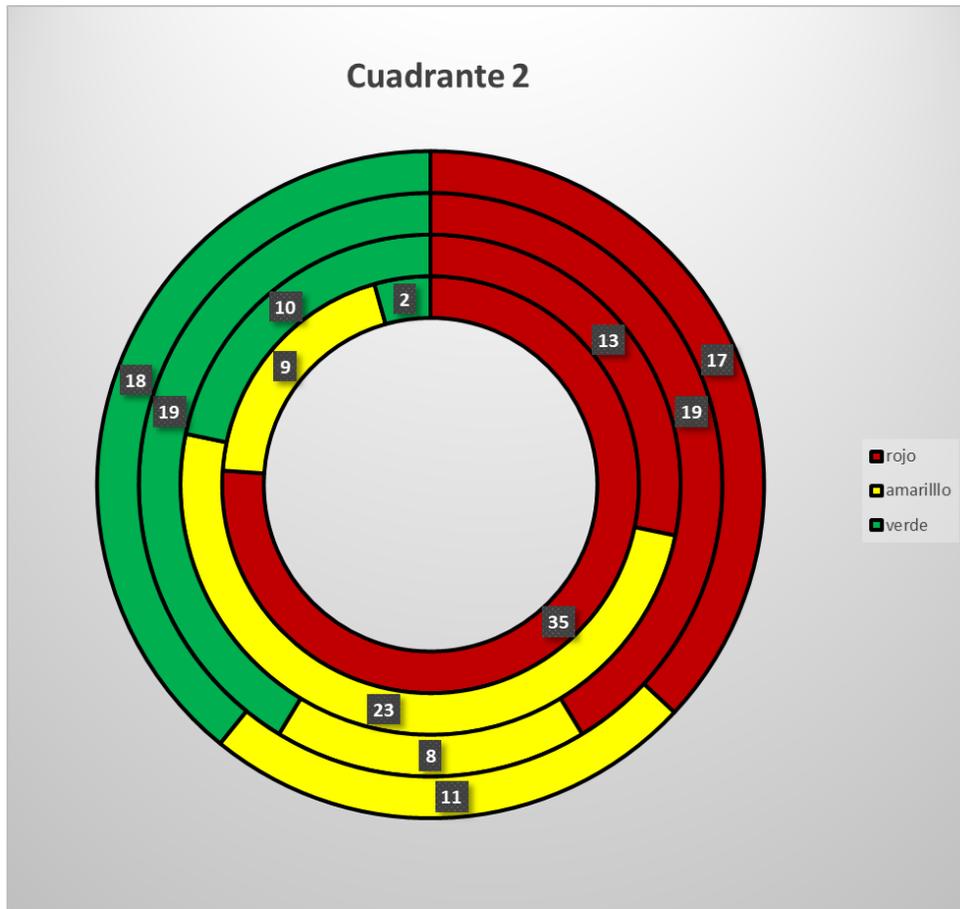
## COMPARACIÓN GLOBAL POR SUBINDICADOR.



## Cuadrante 2 - DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

### COMPARACIÓN POR SUBINDICADOR.

En este apartado se pueden comparar los Diagnósticos "0", "1", "2" y "3".



Subindicadores	D "0"	D "1"	D "2"	D "3"
Rojo	35	13	19	17
Amarillo	9	23	8	11
Verde	2	10	19	18
Total	46	46	46	46

## 2.1 PROMOTOR DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS INNOVADORAS.

**AVANCES:** Presentan plan de trabajo y acciones específicas para impulsar actividades económicas alternativas.

Vinculación, con instituciones educativas de nivel superior y técnica o instituciones del sector privado para llevar a cabo acciones de investigación de alternativas económicas y vinculación con otras instituciones para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial.



Líderes de Indicador  
Ángel Salomón Carrillo Arellano  
Lázaro Salomón Dibut Toledo  
Yasdeimi Ramírez González  
Jorge Aarón Montaña Domínguez

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

82.- Elaborar programa para la instalación e impulso de empresas con giros innovadores, incluyendo reporte de empresas ya instaladas, montos de inversión y generación de empleos.

83.- Contar con un sistema para dar seguimiento a las nuevas empresas instaladas.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 5 subindicadores si el gobierno local tiene programas con resultados significativos y documentados en la promoción de alternativas económicas innovadoras.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Yellow	Yellow	Red	Green	2.1.1 Condiciones Adecuadas de Infraestructura para Impulsar Actividades Económicas Alternativas.
Yellow	Yellow	Red	Red	2.1.2 Impulso e Instalación de Empresas con Giros Innovadores.
Red	Red	Red	Green	2.1.3 Vinculación con Otras Instituciones para llevar a cabo Acciones de Investigación de Alternativas Económicas en el Gobierno Local.
Red	Red	Red	Green	2.1.4 Vinculación con otras Instituciones para llevar a cabo Acciones de Desarrollo Empresarial.
Red	Red	Red	Red	2.1.5 Seguimiento a las Nuevas Empresas.

## 2.2 PROMOTOR DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO DIGNAS.

AVANCES: El Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 contempla el diagnóstico en el eje “Crecimiento sostenible y desarrollo económico”. Se presenta el Programa Operativo Anual y Plan Estratégico de Presupuesto 2018,

Plan de negocios de la rehabilitación del Mercado Municipal Alberto Andrés Alvarado Arámburo.



### Líder de Indicador

María Paula Carmona Acosta  
Lázaro Salomón Dibut Toledo  
Yasdeimi Ramírez González  
Jorge Aarón Montaña Domínguez

## RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

84.- Incluir en el plan de trabajo anual estrategias, actividades y objetivos para apoyar y promover la transferencia de tecnologías en el sector productivo

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 3 subindicadores si existe una estrategia local saludable para el fortalecimiento del desarrollo económico y la creación de empleos y si la estrategia incluye políticas integradas y proyectos de capacitación. Evalúa si estas políticas se traducen en programas específicos y resultados bien documentados en relación con las oportunidades de trabajos dignos.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
				2.2.1 Identificación y Promoción de las Vocaciones Productivas del Gobierno Local.
				2.2.2 Promoción de la Inversión para el Impulso de las Vocaciones Productivas.
				2.2.3 Apoyar y Promover la Transferencia de Tecnologías.

AVANCES: No se presentaron evidencias para este indicador.

## 2.3 RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.



Líder de Indicador  
María Paula Carmona Acosta  
Lázaro Salomón Dibut Toledo  
Yasdeimi Ramírez González  
Jorge Aarón Montaña Domínguez

### ACCIONES PARA CAMBIAR DE COLOR

- 85.- Diagnóstico completo y actualizado sobre la situación de abasto básico en el Municipio. Incluir análisis de puntos estratégicos de los centros de abasto en el Municipio y distancia estratégica en relación a las zonas más alejadas del Municipio.
- 86.- Plan de trabajo, aprobado y alineado a estrategias y objetivos para asegurar la cobertura del abasto de productos básicos a la totalidad del Municipio.
- 87.- Plan de trabajo, aprobado y alineado con las estrategias y objetivos de establecer o dar mantenimiento a comercios fijos para la correcta distribución de productos básicos en la totalidad del Municipio.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 3 subindicadores si el gobierno local ejerce una supervisión real e integral de los registros relacionados con seguridad alimentaria y si existe una oferta suficiente y un acceso físico en todas las comunidades a alimentos nutritivos y seguros para satisfacer la demanda de las necesidades alimenticias. Evalúa si existe información adecuada sobre la supervisión y control de estos programas.

**3**

D0 D1 D2 D3

### SUBINDICADORES

2.3.1 Situación Actual de Abasto Básico en el Gobierno Local.

2.3.2 Capacidad de Abasto de Productos Básicos en el Gobierno Local.

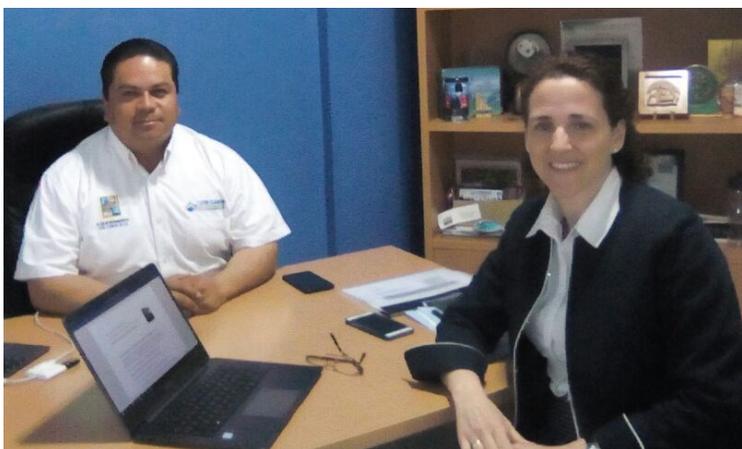
2.3.3 Establecimiento y Mantenimiento de Comercios Fijos para la Distribución de Productos Básicos en la Totalidad del Municipio.

## 2.4 PROMOTOR DE LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL.

**AVANCES:** Se cuenta con un padrón actualizado de centros educativos, cámaras empresariales, colegios y asociaciones que ofrecen servicios de capacitación, programas de talleres y cursos para el desarrollo y capacitación de los trabajadores.

En el plan de trabajo anual, se presenta el objetivo del Plan Municipal de Desarrollo para implementar programas de capacitación así como talleres para empresarios y sus colaboradores,

Se presenta plan de trabajo 2018 con diagnóstico del entorno, programas de incubación en línea, talleres y cursos de capacitación con informe de resultados, todo ello alineado al Plan Desarrollo Municipal 2015-2018.



Líder de Indicador  
María Paula Castelló Vargas  
Lázaro Salomón Dibut Toledo  
Yasdeimi Ramírez González  
Jorge Aarón Montaña Domínguez

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

88.- Completar el padrón de empresas que proporcionan capacitación a sus trabajadores y el listado de programas de capacitación.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 4 subindicadores si existen programas permanentes de capacitación para el empleo local para satisfacer la demanda y si hay resultados significativos y documentados acerca de los programas del gobierno local. Evalúa si hay información de supervisión adecuada y de control sobre estos programas.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Red	Green	Green	Green	2.4.1 Centros y/o Instituciones que ofrecen Servicios de Capacitación Orientada hacia los Trabajadores.
Red	Red	Green	Green	2.4.2 Estrategia para Promover la Capacitación a los Trabajadores.
Red	Yellow	Green	Green	2.4.3 Capacitación Orientada hacia el Empleo y Autoempleo de Nuevas Vocaciones.
Red	Yellow	Yellow	Yellow	2.4.4 Identificación de Empresas que proporcionan Capacitación a sus Trabajadores.

## 2.5 PROMOTOR DEL TURISMO.

### AVANCES:

Cuentan con la normatividad vigente federal y estatal en materia de turismo y el Reglamento Municipal de Turismo de Los Cabos, B.C.S.

En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., se incluye la Dirección Municipal de Turismo. Cuenta con página web para desarrollo de sitios turísticos en la región, manual de funciones y organigrama.



### Líder de Indicador

Ángel Salomón Carrillo Arellano

Lázaro Salomón Dibut Toledo

Yasdeimi Ramírez González

Jorge Aarón Montaña Domínguez

## RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 89.- Presentar evidencias de la aplicación de la normatividad vigente federal y estatal en materia de turismo.
- 90.- Presentar evidencias del cumplimiento del Reglamento Municipal de Turismo.
- 91.- Contar con un Plan Operativo Anual (POA).
- 92.- Destinar presupuesto para promover y dar mantenimiento a los sitios turísticos, permitiendo ofrecer servicios con estándares internacionales que generen un impacto positivo.
- 93.- cuenta con una estrategia para la procuración de fondos del sector público y privado tanto nacionales como internacionales para el desarrollo turístico del Municipio.
- 94.- Contar con un plan de trabajo para el desarrollo de nuevos productos turísticos.
- 95.- Contar con mecanismos de coordinación con instancias e instituciones para favorecer el desarrollo turístico. Análisis de necesidades y acciones de vinculación.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 subindicadores si el gobierno local dispone de un diagnóstico integral basado sobre información confiable, con programas sectoriales precisos y con una agenda responsable de implementar los programas. Evalúa SI también tiene resultados significativos y documentos referidos a metas específicas y que, de esta manera, permiten aprovechar las ventajas del potencial turístico.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Green	Yellow	Green	Yellow	2.5.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Turismo.
Green	Red	Green	Yellow	2.5.2 Reglamento en Materia de Turismo.
Red	Yellow	Green	Yellow	2.5.3 Organismo y Personal para la Promoción de los Sitios Turísticos.
Red	Yellow	Green	Red	2.5.4 Fuentes de Financiamiento y/o Presupuesto Destinado a Promover y dar Mantenimiento a los Sitios Turísticos.
Red	Red	Green	Red	2.5.5 Procuración de Fondos Públicos y Privados.
Red	Yellow	Green	Red	2.5.6 Programas para el Desarrollo de Nuevos Productos Turísticos.
Red	Yellow	Green	Red	2.5.7 Vinculación con Actores que Favorecen el Desarrollo Turístico.

## 2.6 RESPONSABLE DE UNA MOVILIDAD SUSTENTABLE, RUTAS DE COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES.

**AVANCES:** Se cuenta con el Reglamento de Tránsito del Municipio de Los Cabos, B.C.S.

El Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos incluye la Dirección de Tránsito Municipal con atribuciones para realizar acciones de tránsito y vialidad, y la Dirección Municipal de Obras Públicas con atribuciones en lo referente a la infraestructura urbana.

FONATUR desarrolló una Ciclovía de acuerdo al Plan de Desarrollo del IMPLAN y a solicitud de la comunidad, sobre la zona hotelera turística de su desarrollo en San José del Cabo, buscando poner a Los Cabos en la vanguardia en esta tendencia de movilidad que ya hay a nivel mundial.



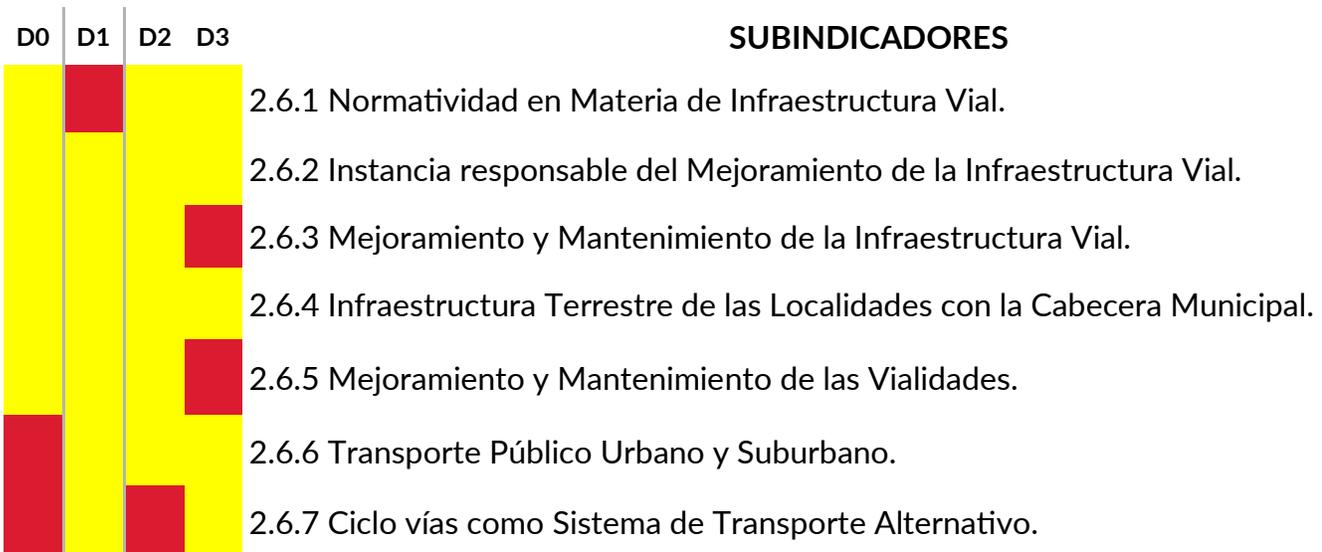
**Líder de Indicador**  
**Daily Álvarez Flores**  
**Lázaro Salomón Dibut Toledo**  
**Yasdeimi Ramírez González**  
**Jorge Aarón Montaña Domínguez**

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 96.- Contar con normatividad municipal en materia de infraestructura vial, alineada a la normatividad federal.
- 97.- Mayor cooperación y convenios entre la Dirección Municipal de Obras Públicas y la Dirección de Tránsito Municipal, para el mejoramiento de la infraestructura vial. Capacitación al personal. Contar con Plan Operativo Anual (POA).
- 98.- Contar con un programa para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, así como cursos de capacitación.
- 99.- Contar con un programa para la infraestructura terrestre que asegure la comunicación hacia la cabecera municipal a través de carreteras pavimentadas o caminos de terracería en buen estado, que incluya información del plan de ordenamiento territorial y vialidades existentes.
- 100.- Contar con un programa para el mejoramiento y para el mantenimiento de las vialidades.
- 101.- Contar con un programa que asegure la comunicación interna en el municipio a través del transporte público urbano y suburbano. Se propone realizar un diagnóstico avalado por expertos.
- 102.- Contar con un programa para la infraestructura que asegure la comunicación entre puntos estratégicos a través de ciclovías como sistema de transporte alternativo.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 subindicadores si existe una interconexión urbana, interurbana y externa con las estructuras básicas necesarias para una movilidad adecuada y equitativa para todos los ciudadanos y si el territorio del gobierno local dispone de carreteras suficientes que son accesibles y seguras y lo conectan con el territorio de otros gobiernos locales.



## 2.7 PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO PRIMARIO (RURAL/URBANO: FORESTAL, GANADERÍA, AGRÍCOLA Y OTROS).

AVANCES: Se cuenta con el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Los Cabos y su reglamento.

Se cuenta con la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y Pesca, incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., con su Plan Operativo Anual y el organigrama que incluye Coordinadores para pesca, agricultura, ganadería, Secretario Técnico y Director.

Para el desarrollo del sector agropecuario presentan Plan de Desarrollo Sustentable con diagnóstico, y estrategias, de conformidad al Plan Municipal de Desarrollo. Presentan presupuesto de egresos para el año 2018.

Con relación a la gestión de recursos de los programas federales y estatales, el plan de trabajo fue aprobado en la 3ra. sesión ordinaria del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Los Cabos, dando a conocer los sectores beneficiados y las actividades realizadas, así como el presupuesto de egresos 2018,

Los Consejos de Desarrollo difunden los programas que promueven el desarrollo del sector agrope-



Líder de Indicador  
Gustavo Alberto Rodríguez Andrade  
Lázaro Salomón Dibut Toledo  
Yasdeimi Ramírez González  
Jorge Aarón Montaña Domínguez

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

103.- En el anexo B, en cada indicador se recomiendan algunas acciones para mejorar el indicador.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 subindicadores si el gobierno local cuenta con un diagnóstico de productores, productos y el potencial local y si tiene programas con resultados significativos, documentados y agencias responsables de las políticas de desarrollo para el sector económico primario.

7

D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
				2.7.1 Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
				2.7.2 Instancia Responsable del Fomento Agropecuario.
				2.7.3 Desarrollo del Sector Agropecuario.
				2.7.4 Presupuesto para el Desarrollo del Sector Agropecuario.
				2.7.5 Cumplimiento de Lineamientos para la Gestión de Recursos de los Programas Federales y Estatales que Apoyen al Sector Agropecuario.
				2.7.6 Actividades para Difundir los Programas que Promueven el Desarrollo del Sector Agropecuario.
				2.7.7 Vinculación con Actores que favorecen el Desarrollo del Sector Agropecuario.

## 2.8 PROMOTOR DEL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS (SECTOR SECUNDARIO, TERCIARIO Y OTROS SECTORES).

**AVANCES:** Se presentó base de datos actualizada y digitalizada en la cual muestran los servicios básicos de energía eléctrica para el uso industrial y servicios de drenaje de acuerdo a su zona industrial.

Se cuenta con un censo económico, gráficas y las actividades correspondientes.

Se cuenta con un análisis sobre las necesidades del municipio y cómo mejorar su economía, gracias a inversionistas extranjeros y locales.



**Líder de Indicador**  
**María Paula Carmona Acosta**  
**Lázaro Salomón Dibut Toledo**  
**Yasdeimi Ramírez González**  
**Jorge Aarón Montaña Domínguez**

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

104.- Contar con un programa con acciones de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios, con enfoque hacia la ciudadanía y ahorros económicos al gobierno local.

105.- Tener un programa de fomento a las cadenas productivas.

106.- Contar con mecanismos de coordinación interinstitucional que lo vinculen con los distintos actores sociales: gobiernos, empresarios, OSC's, universidades e incubadoras de empresas. Análisis de necesidades de coordinación y documentos de vinculación.

107.- Contar con una base de datos actualizada y digitalizada, que muestre información de las in-

versiones y generación de empleos de las nuevas empresas y que permita analizar de forma histórica el comportamiento por sectores, industria, comercio y servicio.

108.- Tener un programa de estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas.

109.- Contar con un programa para el incremento de la competitividad en el municipio.

110.- Contar con mecanismos de coordinación con las instituciones de educación superior y técnica para el desarrollo del capital humano: análisis de necesidades de coordinación, listado de dichas instituciones y análisis de la demanda laboral y documentos de vinculación.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 10 subindicadores si el gobierno local tiene un diagnóstico de productores, productos y el potencial local, así como programas con resultados significativos documentados y agencias responsables de las políticas del desarrollo relativas a la industria, el comercio y los servicios.



	D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
	Red	Red	Red	Green	2.8.1 Gestión de Servicios Básicos (Agua Potable, Energía Eléctrica y Drenaje) para el fomento de la Industria, Comercio y Servicios.
	Red	Yellow	Red	Green	2.8.2 Censo Económico por Sector y Actividad.
	Red	Yellow	Red	Yellow	2.8.3 Acciones de Mejora Regulatoria.
	Red	Yellow	Red	Red	2.8.4 Fomento a las Cadenas Productivas.
	Yellow	Green	Red	Red	2.8.5 Coordinación Interinstitucional en Materia de Desarrollo Económico.
	Red	Red	Red	Green	2.8.6 Vinculación con Mercados Externos al Gobierno Local para la Atracción de Inversiones.
	Red	Red	Red	Red	2.8.7 Información de las Inversiones y Generación de Empleos de las Nuevas Empresas.
	Red	Yellow	Red	Red	2.8.8 Estímulos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
	Red	Red	Red	Red	2.8.9 Incremento de la Competitividad.
	Red	Red	Red	Red	2.8.10 Coordinación con las Instituciones de Educación Superior y Técnica para el Desarrollo del Capital Humano.



C3

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

## EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR.

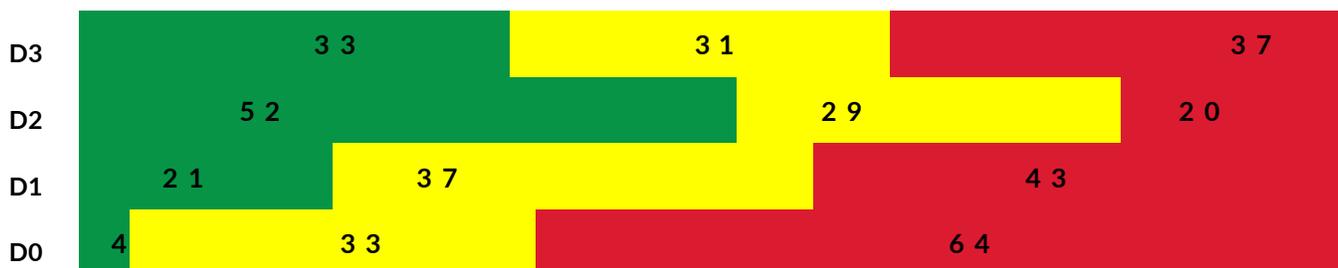
En este apartado se resume lo más relevante de la verificación de cada indicador y sus subindicadores, con base en los parámetros de medición y de verificación para la calificación de cada una de las políticas o procedimientos plasmados en la Herramienta de Verificación establecidos en la Norma ISO 18091:2014, en su anexo B “Sistema de Diagnóstico para Gobiernos Locales Confiables” y aportados por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables. El detalle se puede revisar en el Anexo B.



	D0	D1	D2	D3	#	INDICADORES
3.1	11	0	0	0	11	Prestador de Servicios Públicos.
3.2	0	0	0	10	10	Promotor del deporte, de la recreación y del desarrollo del sector social (niñez, juventud y adultos mayores)
3.3	0	0	3	0	3	Promotor de la Integración Étnica y Social.
3.4	0	0	25	0	25	Promotor de la Igualdad de Género.
3.5	0	0	11	0	11	Responsable de la población vulnerable y en riesgo
3.6	0	0	7	0	7	Promotor de la Salud Pública.
3.7	0	0	8	0	8	Promotor de la Educación Básica de Calidad.
3.8	0	0	10	0	10	Promotor de Vivienda Digna.
3.9	0	0	4	0	4	Promotor de la Educación Cívica y una Cultura Social Responsable.
3.10	0	6	0	0	6	Promotor de la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural.
3.11	0	0	6	0	6	Responsable del Combate Contra la Pobreza.
			<b>Σ</b>		<b>101</b>	

# - Numero de subindicadores por indicador

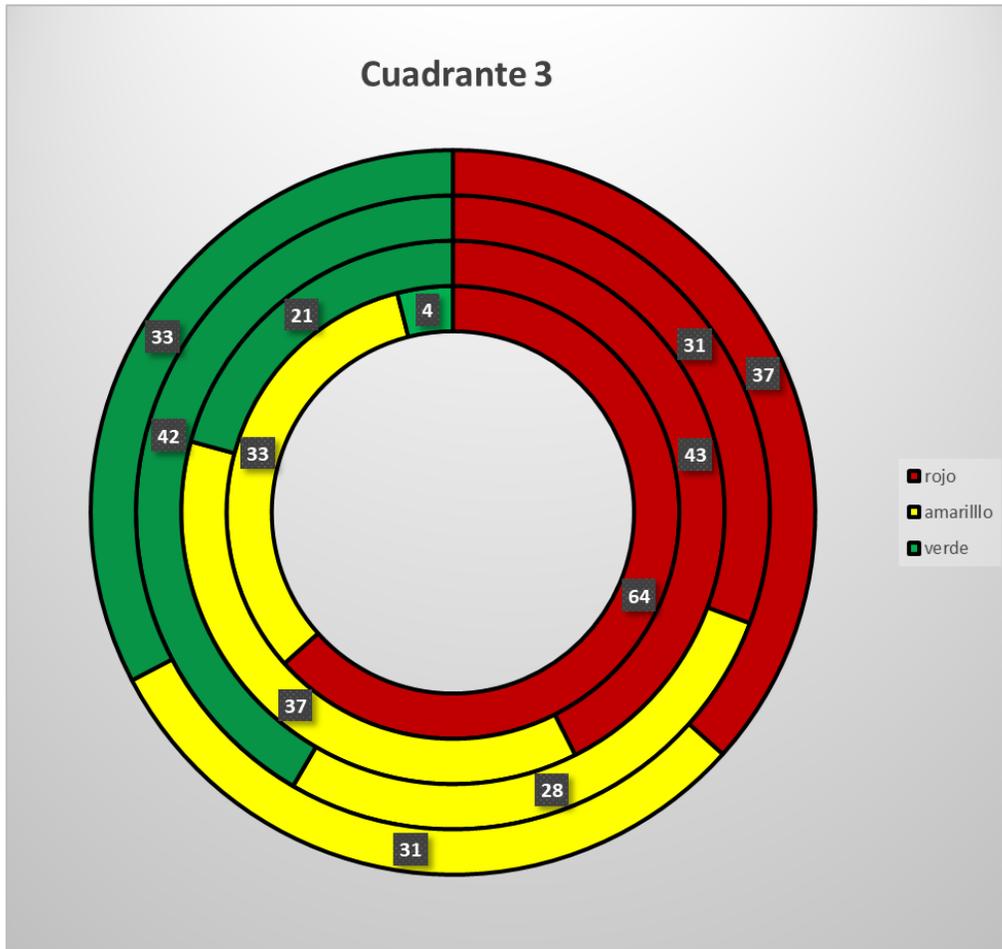
## COMPARACIÓN GLOBAL POR SUBINDICADOR.



### Cuadrante 3 - DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

## COMPARACIÓN POR SUBINDICADOR.

En este apartado se pueden comparar los Diagnósticos "0", "1", "2" y "3".

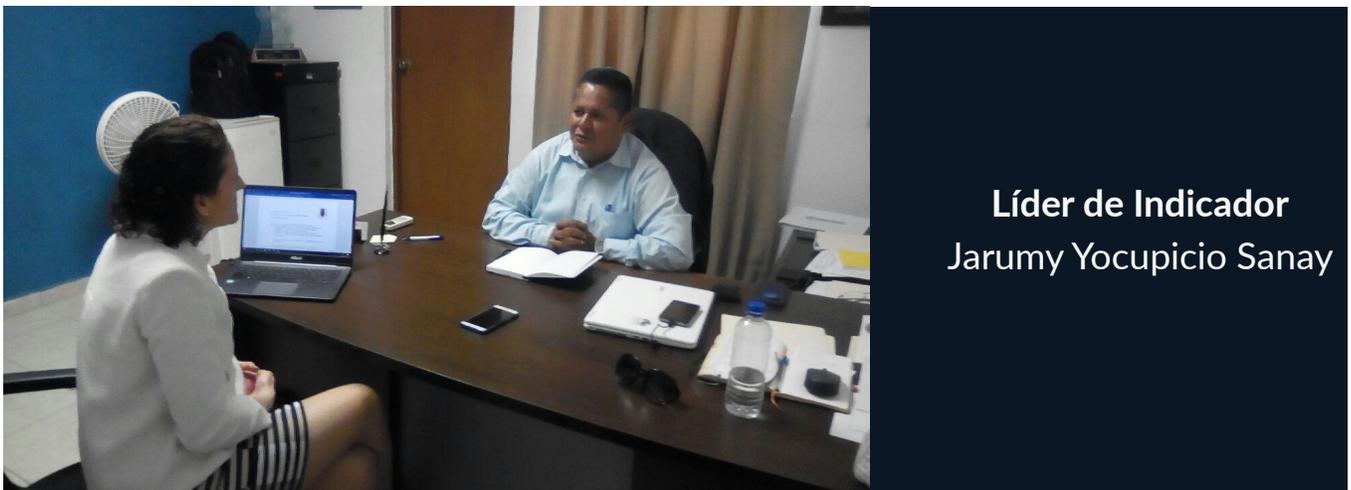


Subindicadores	D "0"	D "1"	D "2"	D "3"
Rojo	64	43	31	37
Amarillo	33	37	28	31
Verde	4	21	42	33
Total	101	101	101	101

### 3.1 PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.

AVANCES: OOMSAPASLC presenta dentro de su Proyecto Estratégico de Desarrollo 2015-2018 objetivos encaminados a la creación del Programa de Ampliación, Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema de Drenaje y Saneamiento, Programa de Ampliación Adicional y Mantenimiento del Suministro de Agua Potable, Plan de eficiencia hidráulica y sanitaria, e incluso la creación del Plan Hídrico Municipal.

Se cuenta con el Reglamento de Panteones y Servicios Funerarios del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur. En dicho reglamento se incluye el procedimiento de inhumación a la población en general y el servicio funerario gratuito para las personas indigentes.



#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 111.- Contar con registros de la operación y seguimiento de los planes y proyectos de mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, registros de la operación y seguimiento.
- 112.- Contar con un registro actualizado del índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado.
- 113.- Contar con reportes que avalen tener por lo menos el 80% en el servicio de alcantarillado del total de viviendas.
- 114- Contar con reportes que avalen tener por lo menos el 75% en el servicio de pavimentación del total de vialidades urbanas.
- 115.- Contar con reportes que avalen tener por lo menos el 75% del total de las vialidades urbanas pavimentadas con banquetas.
- 116.- Contar con un mecanismo documentado de evaluación del servicio de transporte público por parte de los usuarios del mismo que incluya la cobertura total del municipio.
- 117.- Contar con reportes que avalen tener por lo menos el 75% en el servicio de limpia del total de bulevares, parques y plazas públicas en el territorio municipal.

## Cuadrante 3 - DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

- 118.- Contar con reportes que avalen Tener por lo menos el 70% en el servicio de recolección de basura del total de colonias.
- 119.- Actualizar el Reglamento de los Mercados Públicos Municipales del Municipio de Los Cabos, B.C.S., Operan con el que fue publicado el 31 de mayo de 1998.
- 120.- Presentar evidencias de la aplicación del Reglamento de Panteones y Servicios Funerarios del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.
- 121.- Presentar reporte de resultados en materia de servicio municipal de panteones y de la prestación del servicio de gratuidad en caso de pobreza.

### EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 11 subindicadores si casi la totalidad de las comunidades y viviendas disponen de servicios básicos permanentes que funcionan de manera continua.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
				3.1.1 Planes y Proyectos de Mejora y Ampliación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
				3.1.2 Cartera Vencida por Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.
				3.1.3 Cobertura de Servicio de Alcantarillado.
				3.1.4 Servicio de Pavimentación de Vialidades Urbanas.
				3.1.5 Banquetas en Vialidades Urbanas Pavimentadas.
				3.1.6 Evaluación del Servicio de Transporte Público.
				3.1.7 Servicios de Limpia.
				3.1.8 Servicio de Recolección de Basura.
				3.1.9 Reglamentación Actualizada referente a Mercados.
				3.1.10 Reglamentación Actualizada referente a los Panteones.
				3.1.11 Servicio de Inhumación.

### 3.2 PROMOTOR DEL DEPORTE, DE LA RECREACIÓN Y DEL DESARROLLO DEL SECTOR SOCIAL (NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTOS MAYORES).

AVANCES: Se cuenta con el Instituto del Deporte,

Se cuenta con infraestructura para la práctica del deporte y se encuentra operando. Reporta gestión de nuevos inmuebles, limpieza, conservación y mantenimiento. Presenta diagnóstico, programas para la promoción del deporte, así como objetivos y actividades deportivas con enfoque en bienestar de la salud.,

Fomento del deporte con acciones vinculadas con el gobierno estatal y federal como son: Olimpiada Estatal, Olimpiada Regional, Olimpiada y Paralimpiada Nacional, deportistas cabeños con representación internacional y becas deportivas.

Se cuenta con infraestructura para actividades de recreación.



Líder de Indicador  
Jarumy Yocupicio Sanay

#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

122.- Incluir el Instituto del Deporte en el Reglamento de la Administración Pública Municipal. Contar con un Plan Operativo Anual, organigrama, descripción de puestos y funciones, y constancias de capacitación especializada,

123.- Contar con un Plan Operativo Anual (POA), inclusión en el reglamento interior actualizado y publicado, organigrama, descripción de puestos y funciones, y constancias de capacitación especializada, de las instancia(s) responsable(s) de la recreación.

124.- Contar con un programa para la promoción de la recreación con diagnóstico, definición de

metas. Reporte de resultados.

125.-. Contar con plan de trabajo para la promoción en cada uno los sectores poblacionales, considerando grupos de edad: 0-17, 18-59, 60 en adelante.

126.- Contar con mecanismos de coordinación con el gobierno federal y estatal para el fomento de la recreación. Formalizar documento de vinculación.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 10 subindicadores si la infraestructura deportiva y recreativa recibe mantenimiento y si el gobierno local cuenta con programas para promover el deporte, la recreación y el desarrollo del sector social (niñez, juventud y adultos mayores) con resultados significativos y documentados.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Red	Red	Yellow	Yellow	3.2.1 Instancia Responsable del Deporte.
Yellow	Yellow	Red	Green	3.2.2 Infraestructura para la Práctica del Deporte.
Yellow	Red	Red	Green	3.2.3 Promoción del Deporte.
Red	Red	Red	Green	3.2.4 Promoción de las Actividades Deportivas con Enfoque al Bienestar de la Salud.
Red	Red	Red	Green	3.2.5 Vinculación con el Gobierno Federal y Estatal para el Fomento del Deporte.
Red	Red	Yellow	Yellow	3.2.6 Instancia(s) Responsable(s) de la Recreación.
Red	Red	Red	Green	3.2.7 Infraestructura para las Actividades de Recreación.
Red	Red	Yellow	Yellow	3.2.8 Promoción de la Recreación.
Red	Red	Red	Yellow	3.2.9 Promoción de la Recreación entre todos los Sectores Poblacionales
Red	Red	Red	Yellow	3.2.10 Vinculación con el Gobierno Federal y Estatal para el Fomento de la Recreación.

### 3.3 PROMOTOR DE LA INTEGRACIÓN ÉTNICA Y SOCIAL.

**AVANCES:** En el Plan Municipal de Desarrollo se establecen objetivos, estrategias y metas para reducir la desigualdad social, marginación y pobreza y la inclusión de minorías indígenas.

Se creó la Coordinación Municipal de Asuntos Indígenas.

Se conformó un Consejo Consultivo de Asuntos Indígenas para el Municipio de Los Cabos y se aprobó el Manual de Organización, Funcionamiento e Instalación del Consejo Consultivo de Asuntos Indígenas del Municipio de Los Cabos, B.C.S.



**Líder de Indicador**

Martha Margarita Díaz Jiménez

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

127.- Inclusión en el Reglamento Interior que indique la competencia del Consejo Consultivo de Asuntos Indígenas,

128.- Presentar evidencias de que el Gobierno Local está incorporado a la "Red Estatal de Municipios por la Salud" y realiza acciones permanentes y constantes de acuerdo al programa.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 3 subindicadores si existen espacios permanentes donde los ciudadanos de todos los grupos étnicos y sociales pueden participar para conocer y discutir los asuntos del gobierno local y si el gobierno local cuenta con resultados significativos documentados.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Red	Yellow	Green	Green	3.3.1 Atención de los Grupos Socialmente Marginados.
Red	Yellow	Green	Yellow	3.3.2 Fomento de la Participación de los Grupos Socialmente Marginados en la Generación de Políticas Públicas.
Red	Red	Yellow	Red	3.3.3 Incorporación a la "Red Estatal de Municipios por la Salud".

### 3.4 PROMOTOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

**AVANCES:** Se cuenta con el Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos, con su reglamento interior, manual general de organización, POA y presupuesto propio.

Se implementaron políticas para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia apegadas a la normatividad federal y estatal. Presenta: Unidad de Atención Libre de Violencia (UALIVI); Refugio de Medio Camino para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia; Acciones de colaboración, capacitación interna y otras actividades. Fundamentado en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra Las Mujeres, La Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el estado de BCS y el Plan de Desarrollo Municipal.-

Presenta Plan de Trabajo 2018, para cumplir con los objetivos del, Atención Integral a las mujeres.

Se nombraron enlaces oficiales del Subsistema con capacitación continua. Opera un refugio de emergencia para mujeres, hijas e hijos en situación de violencia y cumple con la normatividad de la Red Nacional de Refugios. Se aprobó por Cabildo la donación de un predio para edificar el primer "Centro Integral para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.

El DIF cuenta con Guarderías con: programa de operaciones, reglamento y funciones del personal, certificación del personal, reglamento padres de familia, Manual de Procedimientos, Manual de Organización.

Se ha implementado una política en materia de igualdad de género, apegada a la normatividad federal y estatal: el PIS (Programa de Igualdad Sustantiva) y el PCI (Programa de Cultura Institucional). Se nombraron enlaces del subsistema, con capacitación continua.

Se cuenta con un programa de capacitación a los adultos promoviendo la igualdad de género.

Se cuenta con el diagnóstico situacional con perspectiva de género en el municipio, denominado "Mujeres Desde el Finisterra".



**Líder de Indicador**  
*Silvia Florencia García Islas*

### 3.4 PROMOTOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Se cuenta con el Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, B.C.S., incluida en el Reglamento de la administración Pública Municipal, tiene su Plan Operativo Anual, reglamento interior, manual con descripción de puestos y funciones y constancias de capacitación especializada. Cuenta con el Consejo Municipal Juvenil, con registros de su integración, instalación y operación.

Se han realizado diversas gestiones en beneficio de la juventud, tanto con el propio municipio, como con instancias del gobierno federal e instancias internacionales.

Se cuenta con 4 convenios de vinculaciones con instituciones enfocadas a la juventud donde destacan: el Instituto de la Juventud del Municipio de Loreto, colaboración con el Instituto de la Juventud de La Paz, B.C.S., con el Instituto Mexicano de La Juventud y el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.

#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- |   |  |
|---|--|
| 129.- En el Instituto Municipal de las Mujeres, cubrir el 100% de las necesidades del personal de acuerdo al programa y contar con presupuesto autorizado para atender todos los objetivos. | 137.- Contar con un programa rehabilitación para jóvenes infractores: diagnóstico, metas, resultados y evaluación.                   |
| 130.- Transversalizar el programa PIS Y PCI en todas las áreas municipales y con énfasis en recursos humanos.   | 138.- Contar con un programa de empleo para jóvenes: diagnóstico, metas, resultados y evaluación.                                    |
| 131.- Aprobar el Programa de Cultura Institucional y contar con presupuesto asignado  | 139.- Contar con un programa para apoyo a emprendedores jóvenes: diagnóstico, metas, resultados y evaluación.                        |
| 132.- Implementar la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.  | 140.- Contar con un programa de apoyo para reducir la brecha digital de los jóvenes: diagnóstico, metas, resultados y evaluación.    |
| 133.- Aprobar la estrategia en el Registro Civil, para la sensibilización para los hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia en pareja.  | 141.- Contar con un programa para la atención del Bullying en instituciones educativas: diagnóstico, metas, resultados y evaluación. |
| 134.- Contar con un programa de capacitación para la orientación vocacional de los jóvenes.   | 142.- Establecer convenios con otros órdenes de gobierno y con organizaciones civiles. Tener registro de su seguimiento.             |
| 135.- Contar con un programa de incentivos para jóvenes talentosos: diagnóstico, metas, resultados y evaluación.  |  |
| 136.- Contar con un programa para apoyo a jóvenes padres de familia: diagnóstico, metas, resultados y evaluación,   |  |

**EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.**

Este indicador evalúa a través de 25 subindicadores si el gobierno local cuenta con programas con resultados significativos y documentados para promover la igualdad de género y existe una agencia responsable de implementar programas y actividades relacionados con esta política pública.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Yellow	Green	Green	Green	3.4.1 Política Local para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
Yellow	Green	Green	Green	3.4.2 Instancia Responsable de la Atención Integral y Desarrollo de la Mujer.
Yellow	Yellow	Green	Green	3.4.3 Atención Integral y Desarrollo de la Mujer.
Red	Green	Yellow	Green	3.4.4 Canalización de las Mujeres a las Instituciones de Apoyo para su Atención.
Red	Red	Green	Yellow	3.4.5 Apoyos Individuales o Colectivos para las Mujeres.
Red	Green	Green	Green	3.4.6 Guarderías.
Yellow	Yellow	Green	Green	3.4.7 Política Local en Materia de Igualdad de Género.
Red	Green	Green	Green	3.4.8 Capacitación de los Adultos Promoviendo la Igualdad de Género.
Red	Red	Yellow	Green	3.4.9 Igualdad en los Criterios de Contratación de Hombres y Mujeres en la Administración Pública del Gobierno Local.
Yellow	Green	Green	Green	3.4.10 Capacitación en Materia de Derechos Humanos de la Mujer y Perspectiva de Género dirigido a los Servidores Públicos.
Green	Green	Green	Green	3.4.11 Situación de las Mujeres en el Gobierno Local que Identifique las Condiciones de Igualdad y Desigualdad entre Mujeres y Hombres.
Red	Green	Yellow	Green	3.4.12 Sensibilización a las Instituciones y Empresas para Lograr la Igualdad en la Contratación de Hombres y Mujeres.
Red	Red	Green	Green	3.4.13 Sensibilización para los Hombres y Mujeres para Favorecer la Sana Convivencia en Pareja.
Red	Yellow	Green	Green	3.4.14 Instancia para la Atención y Desarrollo de los Jóvenes.
Red	Green	Green	Green	3.4.15 Consejo Municipal Juvenil.
Red	Red	Green	Green	3.4.16 Gestión de Recursos de los Distintos Órdenes de Gobierno para el Beneficio de la Juventud.
Red	Green	Yellow	Green	3.4.17 Orientación Vocacional para la Juventud.
Red	Green	Green	Green	3.4.18 Incentivos para Jóvenes Talentosos.
Red	Red	Green	Green	3.4.19 Apoyo a Jóvenes Padres de Familia.
Red	Red	Red	Green	3.4.20 Rehabilitación para Jóvenes Infractores
Red	Green	Green	Green	3.4.21 Empleo para Jóvenes.
Red	Red	Yellow	Green	3.4.22 Apoyo a Jóvenes Emprendedores.
Red	Red	Green	Green	3.4.23 Apoyo para Reducir la Brecha Digital de los jóvenes, (población de 12 a 29 años de edad).
Red	Red	Green	Green	3.4.24 Atención de la Problemática del Bullying en Instituciones Educativas (Acoso escolar).
Red	Red	Green	Green	3.4.25 Vinculación en Materia de Juventud.

### 3.5 RESPONSABLE DE LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN RIESGO.

**AVANCES:** En el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., se incluye el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cuenta con su organigrama y descripción de puestos. Cuentan con Centros de Servicios Comunitarios, Manual de operaciones, POA y personal capacitado.

El DIF reporta diagnósticos, programas para la atención de personas con discapacidad, delfinoterapias, atención de rehabilitación, integración de grupos vulnerables.

Para la atención de adultos mayores, el DIF reporta programas de apoyo con objetivos, metas, líneas de acción, reporte de actividades, asistencia alimentaria, afiliación INAPAM, padrón de beneficiarios, inclusión laboral, casa de día, capacitación al adulto mayor, atención médica.

Para la atención contra la violencia familiar, el DIF reporta: Diagnóstico SPINNA, talleres, pláticas de prevención a los alumnos, pláticas a padres y madres de familia, lista de asistencia, programas.

Para la mediación familiar, el DIF reporta Diagnóstico SPINNA, promoción y difusión del buen trato, 12 habilidades del buen trato, lista de asistencia, trabajo con niños, informe cuantitativo.

Para atención a mujeres y hombres receptores y generadores de violencia, El DIF reporta Diagnóstico SPINNA: metas y reporte de resultados.

Para la prevención y atención de las adicciones, el: DIF reporta Diagnóstico SPINNA, objetivo, estrategias, informe de actividades, programas, libro de taller.



**Líder de Indicador**

**Jarumy Yocupicio Sanay**

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

143.- Contar con un plan de trabajo alineado a estrategias y objetivos para la inclusión laboral de los adultos mayores y reporte de resultados.

145.- Contar con un programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo; diagnóstico, metas, resultados y evaluación.

144.- Contar con un programa para la atención a hombres y mujeres en proceso de separación o divorcio y a sus hijos: diagnóstico, metas, resultados y evaluación.

146.- Contar con un programa para la prevención del VIH y de enfermedades venéreas: diagnóstico, metas, resultados y evaluación.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 11 subindicadores si el gobierno local cuenta con instancias y programas con resultados significativos y documentados, para prestar servicios sociales a grupos vulnerables y en riesgo.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Red	Yellow	Green	Green	3.5.1 Centro(s) de Servicios Comunitarios.
Red	Green	Green	Green	3.5.2 Atención de Personas con Discapacidad.
Red	Green	Yellow	Yellow	3.5.3 Atención de Adultos Mayores.
Red	Yellow	Yellow	Yellow	3.5.4 Inclusión Laboral de los Adultos Mayores.
Red	Yellow	Green	Yellow	3.5.5 Atención a Hombres y Mujeres en Proceso de Separación o Divorcio y a sus Hijos.
Red	Yellow	Green	Green	3.5.6 Atención Contra la Violencia Familiar.
Red	Yellow	Green	Green	3.5.7 Mediación Familiar.
Yellow	Yellow	Green	Green	3.5.8 Atención a mujeres y hombres receptores y generadores de violencia.
Yellow	Red	Green	Red	3.5.9 Atención de Familias Instaladas en Lugares de Alto Riesgo.
Yellow	Red	Green	Green	3.5.10 Prevención y Atención de las Adicciones.
Red	Red	Green	Red	3.5.11 Prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual

### 3.6 PROMOTOR DE LA SALUD PÚBLICA.

#### AVANCES:

El gobierno municipal cuenta con la Dirección Municipal de Salud, con atribuciones para operar presentadas en el Reglamento Interior de la Administración Pública del H.XII Ayuntamiento de los Cabos, con presupuesto asignado y personal capacitado.

Se cuenta con un Consejo Local de salud y se realizan reuniones periódicas para identificar los problemas de salud en la circunscripción del Municipio y atenderlos marcando temas prioritarios susceptibles a contingencias.

Se cuenta con programas de salud municipal operando en congruencia con los problemas de salud local.

Se tiene un plan de trabajo documentado para vincular el Programa de Salud municipal con escuelas, viviendas e instituciones con resultados documentados.

Se imparte de forma sistemática pláticas a la ciudadanía de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad maternal y perinatal. Cuenta con resultados documentados y evidencia de su aplicación.

Se difunde sistemáticamente los problemas de salud soportados en un plan de trabajo con resultados documentados y evidencia física de su aplicación



**Líder de Indicador**

**Pedro Velderrain Zazueta**

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

147.- Contar con procedimiento documentado para dar a conocer las recomendaciones relacionadas con las contingencias en materia de salud pública, reporte de resultados y evidencia física.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 7 subindicadores si más del 80% de las localidades mayores de 500 habitantes tienen un comité local de salud activo y si existe una diversidad de programas de promoción local de la salud con resultados significativos documentados.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Yellow	Yellow	Green		3.6.1 Instancia Responsable de la Salud.
Red	Yellow	Yellow		3.6.2 "Consejo Local de Salud" para Atender Problemas Prioritarios.
Red	Yellow	Green	Yellow	3.6.3 Población Informada de las Actividades del "Consejo Local de Salud" en Materia de Contingencias.
Yellow	Yellow	Green	Green	3.6.4 Programas de Salud Local.
Red	Yellow	Yellow	Green	3.6.5 Vinculación Saludable.
Red	Red	Green	Green	3.6.6 Difusión a la Ciudadanía de Salud Reproductiva, Nutrición y Prevención sobre la Mortalidad Maternal y Perinatal.
Red	Yellow	Yellow	Green	3.6.7 Difusión a la Ciudadanía sobre Problemas de Salud.

### 3.7 PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD.

AVANCES: En el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 se incluyen: objetivos, metas, estrategias y actividades de la Dirección Municipal de Educación.



Líder de Indicador  
*Silvia Florencia García Islas*

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 148.- Contar con un diagnóstico actualizado de la situación educativa de la localidad.
- 149.- Contar con un Consejo Municipal de Participación Social en la Educación conformado legalmente y operando, con su reglamento
- 150.- Contar con un procedimiento documentado para dar atención a las solicitudes de mantenimiento de las escuelas públicas de nivel básico.
- 151.- Contar con mecanismos de vinculación con el orden federal y estatal para gestionar y promover la cobertura de la demanda educativa.
- 152.- Contar con mecanismos de vinculación y acciones para promover que la población estudiantil tenga acceso a las tecnologías de información.
- 153.- Contar con un registro del 60 al 100 % de los Consejos Escolares de las escuelas públicas inscritos en el "Registro Público de Consejos Escolares".
- 154.- Contar con un Plan Operativo Anual del presupuesto para la promoción de la educación.
- 155.- Realizar acciones sistemáticas para promover y difundir la capacitación y actualización entre los docentes de las escuelas del municipio.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 8 subindicadores si existen suficientes escuelas y el gobierno local promueve mejoras en la calidad de la educación.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Red	Green	Yellow	Red	3.7.1 Situación Educativa en la Localidad.
Red	Red	Red	Red	3.7.2 Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
Red	Yellow	Red	Red	3.7.3 Mantenimiento de las Escuelas Públicas de Nivel Básico.
Red	Red	Red	Red	3.7.4 Vinculación con el Orden Federal y Estatal para la Gestión y Promoción de la Cobertura de la Demanda Educativa.
Yellow	Red	Red	Red	3.7.5 Vinculación con el Orden Federal y Estatal para Promover que la Población Estudiantil Tenga Acceso a las Tecnologías de Información.
Red	Green	Red	Red	3.7.6 Consejos Escolares de Participación Social en el Gobierno Local.
Yellow	Red	Yellow	Red	3.7.7 Presupuesto para la Promoción de la Educación.
Yellow	Red	Red	Red	3.7.8 Promoción y Difusión de la Capacitación y Actualización a Docentes.

### 3.8 PROMOTOR DE VIVIENDA DIGNA.

AVANCES: El Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S., incluye la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos con atribuciones para atender los requerimientos en materia de vivienda.



Líder de Indicador

*Jarumy Yocupicio Sanay*

#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 156.- Contar con un Plan Operativo Anual, organigrama, descripción de puestos y funciones, constancias de capacitación y procedimientos sobre la atención a requerimiento de vivienda.
- 157.- Contar con mecanismos documentados de vinculación que generen acciones para la gestión de los programas en materia de vivienda, definición del mecanismo.
- 158.- Contar con programas para mejorar las condiciones de la vivienda: adquisición, edificación y/o mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes, entre otras.
- 159.- Contar con reportes que avalen el porcentaje de cobertura en el servicio de agua potable y alcantarillado de la totalidad de viviendas en el territorio municipal y lograr un porcentaje de cobertura de por lo menos el 75%.
- 160.- Contar con reportes que avalen el porcentaje de la cobertura de energía eléctrica en las viviendas y lograr una cobertura de 75%.
- 161.- Contar con reportes que avalen el porcentaje de viviendas totales en el territorio municipal con piso de tierra y lograr que el porcentaje de las viviendas que cuenta con piso de tierra sea menor al 14%.
- 162.- Contar con reportes que avalen el promedio de personas que habitan cada vivienda. Lograr que en promedio 4.4 o menos personas habiten una vivienda.
- 163.- Contar con un reglamento municipal de construcción autorizado y publicado.
- 164.- Contar con programa(s) para brindar asistencia para la adquisición de mejores materiales de construcción: diagnóstico metas, resultados y evaluación-
- 165.- Contar con convenios de colaboración firmados con dependencias federales y estatales para facilitar el acceso a financiamiento para la adquisición, construcción y/o remodelación de vivienda.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 10 subindicadores si la mayoría de los habitantes cuentan con vivienda digna y existen programas para tratar el problema de la vivienda que produce resultados significativos y documentados y si existe un programa con resultados significativos documentados para legalizar e integrar los asentamientos ilegales con seguridad en la tenencia de la tierra.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Yellow	Green	Yellow	Yellow	3.8.1 Instancia Responsable de Atender los Requerimientos en Materia de Vivienda.
Red	Green	Red	Red	3.8.2 Vinculación con el Orden Federal y Estatal para la Gestión de los Programas en Materia de Vivienda.
Red	Green	Red	Red	3.8.3 Mejoras en las Condiciones de las Viviendas.
Red	Green	Red	Red	3.8.4 Viviendas con Agua potable y Alcantarillado.
Red	Green	Red	Red	3.8.5 Viviendas con Energía Eléctrica.
Red	Green	Red	Red	3.8.6 Viviendas con Piso de Tierra.
Red	Green	Red	Red	3.8.7 Condiciones de Hacinamiento.
Red	Yellow	Red	Red	3.8.8 Reglamento de Construcción.
Green	Green	Red	Red	3.8.9 Asistencia para la Adquisición de Mejores Materiales de Construcción.
Yellow	Red	Red	Red	3.8.10 Vinculación con Dependencias Federales y Estatales para Facilitar el Acceso a Financiamiento para la Adquisición, Construcción y/o Remodelación de Viviendas.

### 3.9 PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y UNA CULTURA SOCIAL RESPONSABLE.

#### AVANCES:

En el Reglamento de la Administración Pública de Los Cabos, B.C.S., se incluye la Dirección de Educación con algunas atribuciones para promover actividades cívicas.



Líder de Indicador  
*Silvia Florencia García Islas*

#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 166.- Tener un Plan Operativo Anual, constancias de capacitación y procedimientos documentados sobre la promoción de la formación de ciudadanía.
- 167.- Elaborar un plan de trabajo para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad, incluir estrategia de operación y resultados.
- 168.- Contar con un procedimiento documentado para la difusión de la estructura y atribuciones del Gobierno municipal.
- 169.- Contar con un plan de trabajo permanente y sistemático de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 4 subindicadores si hay acciones regulares para promover la educación cívica, la participación de los ciudadanos y una cultura social responsable, y si hay una diversidad de programas con resultados significativos, documentados y una institución responsable de promoverlos.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Yellow	Yellow	Yellow		3.9.1 Instancia Responsable de Promover la Formación de Ciudadanía.
Yellow	Yellow	Red		3.9.2 Fomento del Ejercicio Democrático de la Comunidad.
Red	Red	Yellow		3.9.3 Difusión a la Ciudadanía de la Estructura y Atribuciones del Gobierno Local.
Red	Red	Red		3.9.4 Difusión de los Derechos y Obligaciones de los Ciudadanos.

### 3.10 PROMOTOR DE LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.

#### AVANCES:

Se creó el Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos, B.C.S. y su Reglamento Interior.

Se autorizó el nombramiento del Cronista de la Ciudad.

Cuenta con inventario de la infraestructura cultural adscrita al Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos, B.C.S.



Líder de Indicador  
*Jarumy Yocupicio Sanay*

#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

170.- Actualizar el Reglamento de la Administración Pública Municipal con la inclusión del Instituto de la Cultura. Contar con organigrama, descripción de puestos y funciones y constancias de capacitación especializada en temas de Patrimonio Cultural tangible e intangible.

171.- Definición de proyectos y reporte de resultados.

172.- Contar con un plan de trabajo para el mantenimiento preventivo y correctivo del patrimonio cultural tangible aprobado.

173.- Contar con un programa para el fomento, revitalización y preservación del patrimonio histó-

rico, cultural y artístico: diagnóstico, metas, resultados y evaluación-

174.- Contar con documentos de vinculación, análisis de necesidades de coordinación y de participación de los ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil, en la conservación del patrimonio cultural.

175.- Elaborar plan de promoción de las actividades artísticas y culturales, resultados, evidencia física y calendario de actividades.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 6 subindicadores si la infraestructura cultural recibe mantenimiento y si el gobierno cuenta con programas para promover el patrimonio histórico y cultural con resultados significativos y documentados.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Red	Yellow	Yellow	Yellow	3.10.1 Instancia Responsable del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible del Gobierno Local.
Green	Yellow	Green	Yellow	3.10.2 Infraestructura Cultural.
Red	Yellow	Yellow	Yellow	3.10.3 Mantenimiento del Patrimonio Cultural Tangible.
Yellow	Yellow	Yellow	Red	3.10.4 Fomento, Revitalización y Preservación del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico.
Yellow	Yellow	Green	Yellow	3.10.5 Vinculación con Ciudadanos u Organismos de la Sociedad Civil (OSC´s) Locales en la Conservación del Patrimonio Cultural.
Green	Yellow	Green	Red	3.10.6 Promoción de las Actividades Artísticas y Culturales.

### 3.11 RESPONSABLE DEL COMBATE A LA POBREZA

AVANCES: El DIF reporta Plan de Trabajo, objetivo, líneas de acción, resultados, vigilancia sanitaria, supervisión, padrón general, expedientes, reglas de operación,

Convenio de colaboración SEDIF BCS - H. Ayuntamiento - SMDIF Los Cabos. Programa alimentario y Programa desarrollo comunidades diferentes. Plan de trabajo, objetivo, líneas de acción, metas, reporte de resultados, capacitación, programa de vigilancia sanitaria, minutas, padrón, expedientes, avances, informe cualitativo.



Líder de Indicador

*Jarumy Yocupicio Sanay*

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

176.- Contar con una programación de capacitación (procedimientos, convocatorias, etc.), reporte de resultados y evidencia física de lo anterior.

177.- Contar con programas dirigidos a la generación de empleo para personas en pobreza: diagnóstico, metas, resultados y evaluación-

178.- Contar con mecanismos para la accesibilidad de apoyos para personas de bajos ingresos

179.- Contar con mecanismos de coordinación con organizaciones de la sociedad civil para el combate a la pobreza. Análisis de necesidades de coordinación y documentos de vinculación-

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 6 subindicadores si el gobierno local cuenta con una diversidad de programas con resultados documentados y si el gobierno local tiene vínculos con proyectos de otros niveles de gobierno, con otras entidades públicas y con otras instancias públicas y privadas.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Yellow	Yellow	Green		3.11.1 Coordinación con el Orden Federal y Estatal para el Combate a la Pobreza.
Yellow	Yellow	Red		3.11.2 Capacitación para el Autoempleo dirigida a la Población Económicamente Activa (PEA).
Yellow	Yellow	Red		3.11.3 Generación de Empleo para Personas en Pobreza.
Yellow	Yellow	Green		3.11.4 Accesibilidad de Apoyos para Personas de Bajos Ingresos.
Red	Yellow	Yellow	Red	3.11.5 Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC's) para el combate a la pobreza.
Yellow	Yellow	Yellow	Green	3.11.6 Seguridad Alimentaria de la Población.



C4

DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

## EVALUACIÓN POR INDICADOR Y SUBINDICADOR.

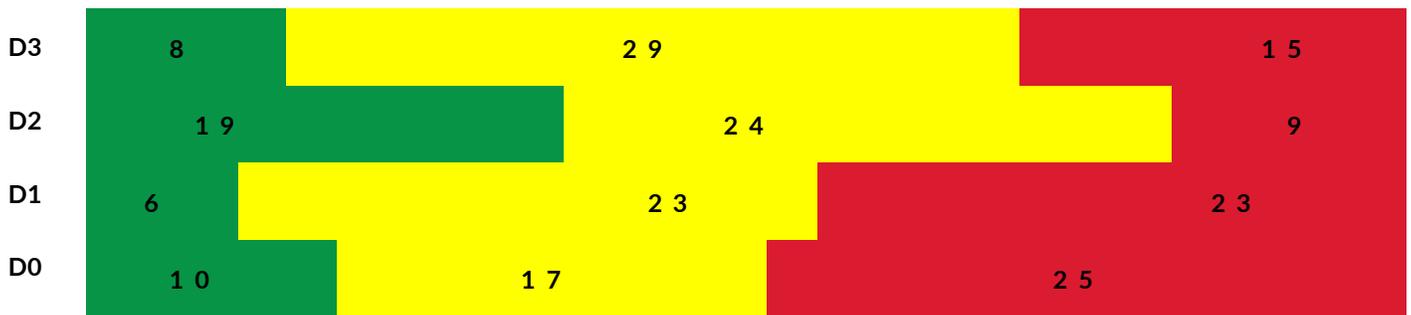
En este apartado se resume lo más relevante de la verificación de cada indicador y sus subindicadores, con base en los parámetros de medición y de verificación para la calificación de cada una de las políticas o procedimientos plasmados en la herramienta de verificación establecidos en la Norma ISO 18091:2014, en su anexo B “Sistema de Diagnóstico para Gobiernos Locales Confiables” y aportados por la Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables. El detalle se puede revisar en el Anexo B.



	D0	D1	D2	D3	#	INDICADORES
4.1	Red	Red	Red	Red	5	Cuidadoso de la Calidad del Aire.
4.2	Red	Red	Red	Red	9	Limpio y Responsable de la Basura.
4.3	Red	Red	Yellow	Red	4	Cuidadoso de la Imagen del Entorno.
4.4	Red	Red	Red	Red	6	Cuidadoso y Responsable de los Recursos Naturales.
4.5	Red	Red	Yellow	Yellow	6	Sistema Eficaz del Ordenamiento Territorial.
4.6	Red	Red	Yellow	Yellow	12	Cuidadoso y Responsable del Agua.
4.7	Red	Red	Red	Red	5	Cuidadoso y Responsable del Suelo.
4.8	Yellow	Red	Yellow	Yellow	5	Promotor de la Educación Ambiental.
					<b>Σ 52</b>	

# - Numero de subindicadores por indicador

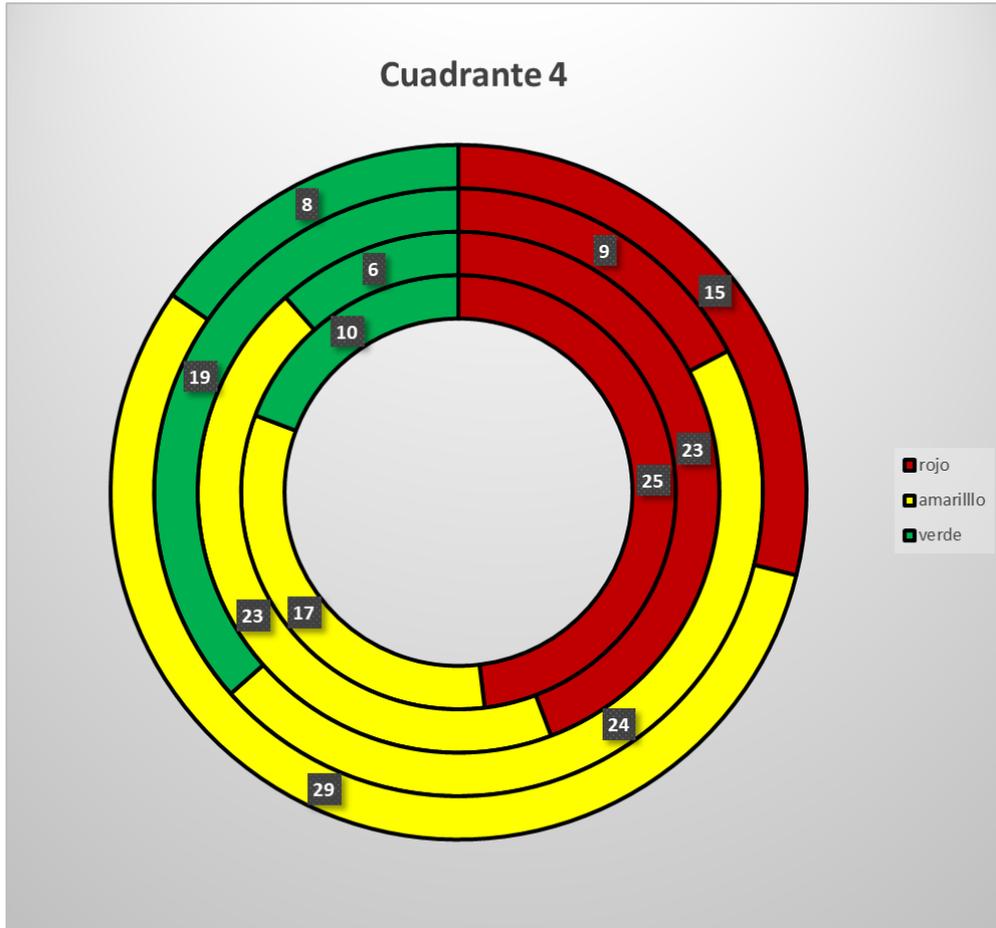
## COMPARACIÓN GLOBAL POR SUBINDICADOR.



## Cuadrante 4 - DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

### COMPARACIÓN POR SUBINDICADOR.

En este apartado se pueden comparar los Diagnósticos "0", "1", "2" y "3".

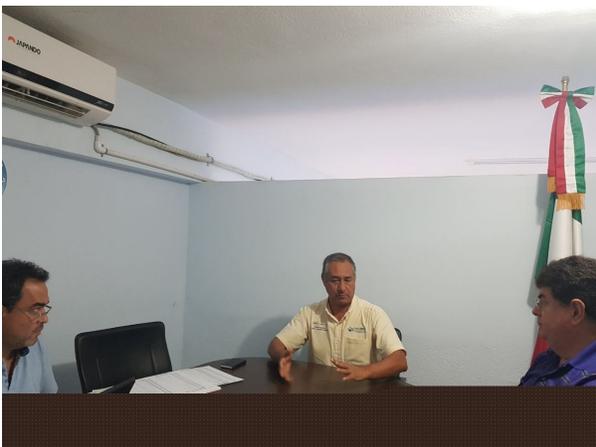


Subindicadores	D "0"	D "1"	D "2"	D "3"
Rojo	25	23	9	15
Amarillo	17	23	24	29
Verde	10	6	19	8
Total	52	52	52	52

## 4.1 CUIDADOSO DE LA CALIDAD DEL AIRE.

### AVANCES:

Se conoce la normatividad federal y estatal. El Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente cuenta con capítulo de emisiones a la atmosfera.



Líder de Indicador  
José Manuel Ochoa

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

180.- Presentar evidencia documentada del cumplimiento de la normatividad en materia de emisiones a la atmósfera.

181.- Revisar y actualizar el Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, con apego a la normatividad federal y estatal en materia de calidad del aire.

182.- Implementar de manera sistemática la inspección de las fuentes de contaminación móviles y fijas. Diseñar los procedimientos de verificación y establecimiento de sanciones por el incumplimiento al reglamento municipal en fuentes de

contaminación móviles y fijas.

183.- Obtener el equipamiento necesario para realizar monitoreos de la calidad del aire. Regular las fuentes de contaminación del aire móviles mediante eficientes programas de verificación. Y contar con un diagnóstico, metas, resultados, y evaluación .

184.- Contar con un Plan de Trabajo, evidencia física de las estrategias de difusión de los resultados del monitoreo de la calidad del aire.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 5 subindicadores si se cuenta con reglamentación y programas para la inspección de emisiones móviles y fijas de contaminantes y si sus resultados son evaluados de manera confiable y se hacen públicos.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Green	Green	Green	Yellow	4.1.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Emisiones a la Atmósfera.
Green	Green	Green	Red	4.1.2 Reglamentación Local en Materia de Emisiones a la Atmósfera.
Green	Green	Green	Yellow	4.1.3 Sistema de Inspección y Sanción de Fuentes de Contaminación Móviles y Fijas.
Red	Red	Yellow	Red	4.1.4 Programa para el Cuidado de la Calidad del Aire.
Red	Red	Red	Red	4.1.5 Difusión de Resultados del Monitoreo de la Calidad del Aire.

## 4.2 LIMPIO Y RESPONSABLE DE LA BASURA.

**AVANCES:** Se cuenta con la Dirección de Aseo y Limpia, que depende de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y se encarga de la recolección de la basura. La limpieza de las playas, lechos de ríos y arroyos, es responsabilidad de la ZOFEMAT. Hay coordinación entre la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, la Dirección General Municipal de Ecología y Medio Ambiente y ZOFEMAT.

Se cuenta con mecanismos para sancionar a particulares la violación a la normatividad referente a residuos sólidos, por parte de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, en coordinación con la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.



**Líder de Indicador**

Víctor Manuel

González Rosales

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

185.- Cumplir con la normatividad federal y estatal actualizada en materia de residuos. Se sugiere la integración de una mesa de trabajo que reúna a las dependencias municipales responsables de la recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos con el H. Cabildo para proponer e impulsar lo conducente al H. Congreso del Estado de BCS, con la asesoría de las instancias estatales y federales involucradas.

186.- Revisar el proyecto que se tiene de Reglamento Municipal para el Servicio Público de Limpieza, Manejo de los Residuos Sólidos no Peligrosos y Sanidad del Municipio de Los Cabos, B. C. Sur", para que sea autorizado por el Cabildo y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de BCS.

187.- Contar con el POA, descripción de puestos y funciones, constancias de capacitación y procedimientos documentados sobre el manejo integral de los residuos sólidos.

188.- Contar con un programa para el manejo integral de residuos sólidos: diagnóstico, metas, resultados y evaluación del desempeño .

189.- Actualizar la Ley de Hacienda Municipal en lo referente a infracciones por la violación a la normatividad referente a residuos sólidos.

190.- Contar con un registro de la ubicación de los depósitos/contenedores de residuos sólidos urbanos en espacios públicos y principales calles y avenidas de cada localidad.

## Cuadrante 4 - DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

191.- Contar con un programa: diagnóstico, metas, resultados y evaluación del desempeño, incluir acciones de interrelación con empresas acopiadoras y/o recicladoras.

192.- Contar con: Infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos urbanos que cumpla con la normatividad en la materia. Regis-

tros de su ubicación, de la operación y del cumplimiento con la normatividad en la materia.

193.- Conocer las fuentes de financiamiento y contar con un mecanismo de financiamiento para la gestión integral de los residuos sólidos.

### EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 9 subindicadores si se cuenta con un sistema oficial normalizado de relleno sanitario y las regulaciones requeridas y si dispone de protección a la atmósfera, el suelo y las aguas subterráneas. Evalúa si existe un sistema de recolección de basura que cubre a la mayoría del territorio del gobierno local y si existen algunas experiencias piloto bien preparadas sobre la separación de desechos y reciclaje.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Red	Red	Red	Red	4.2.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Residuos.
Red	Red	Red	Red	4.2.2 Reglamentación Local en Materia de Residuos Sólidos.
Yellow	Green	Green	Yellow	4.2.3 Instancia Responsable del Manejo Integral de los Residuos Sólidos.
Red	Red	Red	Red	4.2.4 Programa para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos.
Yellow	Yellow	Green	Yellow	4.2.5 Mecanismos para Sancionar a Particulares la Violación a la Normatividad Referente a Residuos Sólidos.
Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	4.2.6 Limpieza en la Vía Pública.
Red	Red	Yellow	Red	4.2.7 Programas para el Acopio, Separación y Reciclaje Impulsadas por el Gobierno.
Red	Red	Red	Red	4.2.8 Infraestructura para la Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos.
Red	Red	Red	Red	4.2.9 Fuentes y Mecanismos de Financiamiento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

### 4.3 CUIDADOSO DE LA IMAGEN DEL ENTORNO.

**AVANCES:** Se cuenta con la Dirección Municipal de Imagen Urbana incluida en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos que conoce la Normatividad Federal y Estatal en materia de Cuidado del Paisaje, Imagen Urbana y Contaminación Visual. Existe una transversalidad con ZOFEMAT en este indicador debido a la naturaleza del entorno municipal.

Se cuenta con el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Los Cabos, B.C.S.

Se realizan algunas acciones para el cuidado del paisaje y la prevención y control de la contaminación visual. La Dirección de ZOFEMAT cuenta con el comité de vigilancia ambiental participativa en materia de zona federal marítimo terrestre, recursos marinos y ecosistemas costeros. Se ha mantenido la certificación "Blue Flag" en 7 playas.



**Líder de Indicador**

Luis Ignacio Vargas Débora

*Colaboradora*

*Gabriela Deyanira Vargas López*

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

194.- Contar con evidencias del cumplimiento de la normativa federal y estatal en materia del cuidado del paisaje, imagen urbana y contaminación visual.

195.- Actualización del Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Los Cabos, B.C.S. para actualizar la normatividad vigente a nivel Federal y Estatal y los integrantes que deben formar parte del Comité Técnico de la Imagen Urbana Municipal.

196.- Contar con un Plan Operativo Anual, organigrama, descripción de puestos y funciones y capacitación para el cuidado del paisaje, imagen urbana y contaminación visual.

197.- Contar con programas para el cuidado del paisaje y prevención y control de la contaminación visual. Por parte de ZOFEMAT, aplicar los programas en todas las playas y no solamente en las playas certificadas con Blue Flag.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 4 subindicadores si existen programas para mejorar el entorno del gobierno local con resultados significativos y documentados que incluyen un presupuesto asignado.



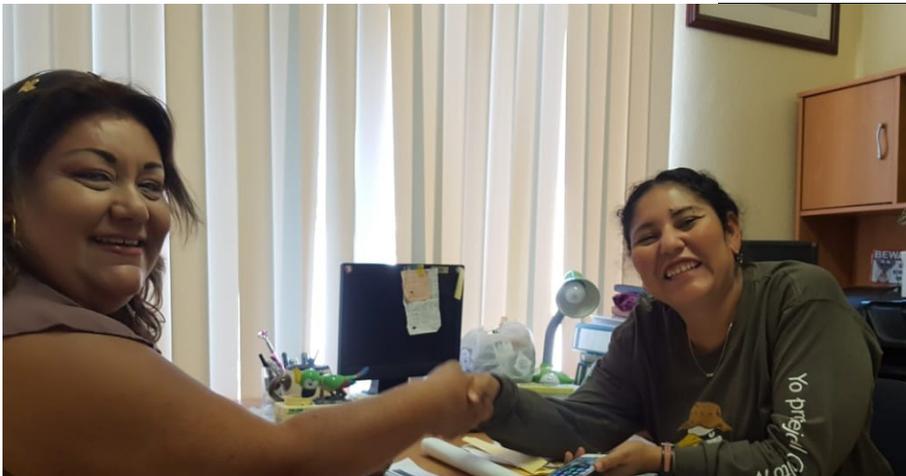
D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Red	Yellow	Green	Yellow	4.3.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Cuidado del Paisaje Natural, Imagen Urbana y Contaminación Visual.
Red	Red	Yellow	Red	4.3.2 Reglamentación Local en Materia del Cuidado del Paisaje Natural, Imagen Urbana y Contaminación Visual.
Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	4.3.3 Instancia(s) que Controla(n) y Da(n) Seguimiento a la Normatividad para el Cuidado del Paisaje Natural, Imagen Urbana y Contaminación Visual.
Red	Red	Yellow	Yellow	4.3.4 Programas para el Cuidado del Paisaje y la Contaminación Visual.

#### 4.4 CUIDADOSO Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

**AVANCES:** La Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre conoce la normatividad federal y estatal. Existe una transversalidad con ZOFEMAT en materia de recursos naturales dentro de las zonas marítimas y costeras.

La Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre ha realizado diversos cursos de capacitación y taller para la atención de varamiento de fauna marina, de playas limpias y para la conservación del Gallito Marino en colaboración con ZOFEMAT, PROFEPA y la iniciativa privada.

La Dirección Municipal de Recursos Naturales y Vida Silvestre cuenta con programas de reforestación de palmera washintona del estero, campañas de difusión y programas como "Plantando el Cambio" y "Huerto Escolar", difusión de contenidos en redes. Se promueven y ofrecen visitas guiadas dirigidas a escuelas para la difusión y concientización de la reforestación a nivel municipal.



#### Líderes de Indicador

Juana María Bucio López

Luis Ignacio Vargas Débora

#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

198.- Actualización del Reglamento Municipal Del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de recursos naturales y apegarse a las actuales normas federales y estatales.

199.- Detección de necesidades de capacitación y documentos de vinculación en materia de protección de recursos naturales.

200.- Contar con programas y procedimientos documentados para el cuidado de la flora y para la atención de la fauna dentro del municipio en zona rural y urbana y su difusión.

201.- Se propone presentar un informe de resul-

tados completo y evidencia actualizada de los programas de reforestación de palmera Washintona, así cómo promover y enfocarse en la difusión y conservación de las especies endémicas de la región. Evidencia de las acciones realizadas para promover y fomentar la participación de la sociedad, reporte de resultados.

202.- Contar con un programa de eficiencia energética: diagnóstico, metas. Obtener mayor eficiencia energética en instalaciones municipales, y mayores acciones a nivel municipal para lograr la utilidad eficiente de energías renovables y no renovables.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 6 subindicadores si se tiene un programa de conservación y uso de recursos naturales con resultados significativos, documentados y personal responsable de su implementación.



	D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
	Red	Yellow	Green	Yellow	4.4.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Recursos Naturales.
	Yellow	Red	Yellow	Red	4.4.2 Reglamentación Local en Materia de Recursos Naturales.
	Red	Red	Green	Red	4.4.3 Capacitación Técnica en Materia de Protección de Recursos Naturales.
	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	4.4.4 Cuidado de la Flora y Atención a la Fauna.
	Green	Green	Green	Yellow	4.4.5 Participación de la Sociedad para llevar a cabo Acciones de Reforestación en el Gobierno Local.
	Red	Red	Red	Red	4.4.6 Eficiencia Energética.

## 4.5 SISTEMA EFICAZ DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**AVANCES:** El IMPLAN presentó la normatividad federal y estatal para la elaboración de instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial y el Plan de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial del Municipio de Los Cabos.

Existen 4 instancias responsables del seguimiento a la normatividad en materia de uso del suelo: (I) la Dirección Municipal de Planeación Urbana; (II) La Dirección Municipal de Ingresos; (III) El Jefe de Inspección Fiscal; y, (IV) la Dirección Municipal de Licencias de Construcción. Las instancias están incluidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal y cuentan con presupuesto.

El IMPLAN cuenta con mecanismos de participación ciudadana.

Se cuenta con procedimientos para sancionar a particulares por la violación a la normatividad de usos de suelo por parte de la Dirección Municipal de Licencias de Construcción e Inspección Fiscal



Líder de Indicador  
Francisco Javier Fiol  
Luis Ignacio Vargas Débora

### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

203.- Concluir y aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial que incluya las dimensiones ecológica, social, económica y urbano-regional municipal..

204.- Autorizar el POEL actualizado y aplicarlo.

205.- Cada una de las direcciones e instancias relacionadas deben contar con un Reglamento Interior y un Plan Operativo Anual (POA), descripción de puestos y funciones y capacitación

206.- Elaborar un Plan Operativo Anual del ordenamiento territorial incluyendo todas las instancias responsables del ordenamiento territorial.

207.- Que las instancias responsables del segui-

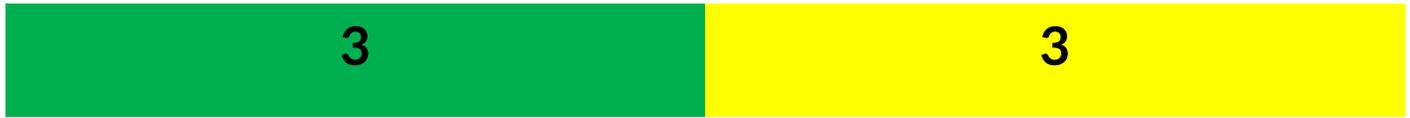
miento a la normatividad en materia del uso de suelo cuenten con un Reglamento Interior que incluya la descripción de puestos y funciones de cada instancia responsable y capacitación a su personal.

208.- Aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial que institucionalice mecanismos de participación ciudadana.

209.- Incluir en el Plan de Ordenamiento Territorial y su cartografía, la identificación de las reservas territoriales, proyección de servicios, infraestructura, equipamiento y usos de suelo de las reservas.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 6 subindicadores si existe un plan de ordenamiento territorial que se actualiza al menos cada 5 años y las autoridades del gobierno local supervisan su aplicación con una participación bien organizada de los ciudadanos.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
				4.5.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Planeación del Ordenamiento Territorial.
				4.5.2 Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Local.
				4.5.3 Instancia Responsable del Seguimiento a la Normatividad en Materia del Uso del Suelo.
				4.5.4 Participación Ciudadana en la Planeación del Ordenamiento Territorial.
				4.5.5 Sanción a la Violación de la Normatividad Referente a los Usos del Suelo.
				4.5.6 Reserva Territorial.

#### 4.6 CUIDADOSO Y RESPONSABLE DEL AGUA.

**AVANCES:** El gobierno municipal cuenta con el Organismo operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos (OOMSAPAS), encargada de tratar las aguas residuales y abastecer el agua potable, así como el saneamiento; se encuentra legalmente constituido como un órgano descentralizado del municipio con personalidad jurídica y patrimonio propios, se rige bajo un Estatuto Orgánico, y sus reglamentos que incluyen sanciones, tiene organigrama y manuales de procedimientos operativos y un presupuesto anual.

Se tiene conocimiento de todas las leyes y normas relacionadas con el agua potable y el tratamiento de aguas residuales. Se cuenta con el Estatuto Orgánico del OOMSAPAS Y el Reglamento del Uso de la Red de Alcantarillado del Municipio de Los Cabos, B.C.S.

Para el manejo de aguas subterráneas, el OMMSAPASLC participa en el Comité Técnico de Aguas Subterráneas del acuífero de San José del Cabo y el Consejo de Cuencas a nivel Estatal, liderados por CONAGUA. Para el año 2018 se aprobaron 5 proyectos con un valor total de 68 millones de pesos.

Para el manejo de aguas superficiales, se está empleando agua de la presa San Lázaro para potabilizarla y proveer a la población de 80 lps. Se solicitó, la concesión de agua de la presa La Palma.



**Líderes de Indicador**  
**Alva Rosa Valdez Aragón**  
**Luis Ignacio Vargas Débora**  
**Teodoro Ernesto Perales Arroyo**

El gobierno local ejecuta 3 proyectos para la reutilización de agua tratada, que operan bajo un Fideicomiso con desarrolladores que tienen interés en utilizar las aguas tratadas, estos desarrollos se encargan de la operación de las plantas de tratamiento: La Sonoreña en San José y Mesa Colorada y Cangrejos en San Lucas. El agua tratada es utilizada en campos de golf y otras áreas verdes. Para ello se cuenta con el proyecto "Línea Morada" con el fin de establecer la infraestructura que permita conducir el agua tratada para su reciclamiento. Con este modelo de operación se generan ingresos y no costos para el Organismo Operador.

Se llevan a cabo algunas acciones de capacitación que incluyen convenios establecidos con diversas instituciones como los realizados por el IMTA para la Certificación de personal sobre la conservación de la red de agua potable, la certificación para la cuantificación del consumo y la certificación

#### 4.6 CUIDADOSO Y RESPONSABLE DEL AGUA.

El Organismo Operador cuenta con plantas de tratamiento tanto en el área urbana como en la zona rural. Se presenta un estudio denominado " ESTUDIO DE INGENIERÍA BÁSICA DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS DE CABO SAN LUCAS Y SAN JOSÉ DEL CABO" en el cual se señala que en la zona urbana del municipio existen 7 plantas de tratamiento: 3 públicas y las demás privadas y se contempla la ampliación de la red de drenaje.

El OOMSAPASLC aplica procedimientos para monitorear la calidad del agua; visitas a los pozos que cuentan con sistema de cloración para mantenimiento, medición de cloro residual y análisis microbiológico y fisicoquímico.

Se realizan acciones de vinculación con el Consejo de Cuenca, con CONAGUA para el abastecimiento de agua, para conseguir recursos financieros, así como asesoría y capacitación. El Organismo Operador está incorporado al Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento.

#### RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

- 210.- Presentar evidencia documentada del cumplimiento de la Normatividad Federal y Estatal en materia del agua.
- 211.- Contar con reglamentos municipales en materia de exploración y explotación, uso racional y tratamiento del agua, que estén actualizados y publicados y alineados a la normatividad federal y estatal.
- 212.- Contar con documento actualizado donde se tengan identificadas las zonas federales en el municipio.
- 213.- Contar con convenios y evidencias de las acciones coordinadas con instancias federales y estatales del manejo de aguas subterráneas, así como de su participación en el Comité Técnico de Aguas Subterráneas y el Consejo de Cuencas. Contar con planes de manejo de los principales acuíferos del municipio.
- 214.- Presentar convenios, con las instancias federales y estatales para el manejo de aguas superficiales.
- 215.- Con la finalidad de darle uso a futuras aguas tratadas, usar sistemas terciarios de tratamiento, y ampliar su línea morada, a fin de reciclar el agua y utilizarla vendiéndola o para las áreas verdes.
- 216.- Contar con un programa para la inspección y control de descargas de aguas residuales. Convenio de coordinación con las instancias federales y estatales. Contribuir a disminuir el problema de contaminación del estero, quitándole carga a la planta de FONATUR, poniendo en operación al 100% la planta de tratamiento La Sonoreña.
- 217.- Presentar registros del tratamiento de aguas residuales: metas, procedimientos y resultados. Contar con planes de mantenimiento preventivo, estadísticas por colonia de los problemas en las descargas y red de atarjeas, crear un programa de mantenimiento correctivo y un plan de reposición de infraestructura.

218.- Contar con una programación de capacitación técnica profesional en materia del agua.

219.- Presentar procedimiento documentado conforme a la normatividad aplicable, para monitorear la calidad del agua potable, y difusión de los resultados a la ciudadanía. Implementar un sistema de calidad del agua certificada por tercera de parte.

220.- Contar con planes de trabajo anuales por dirección, presupuesto(s), constancias de capacitación del personal y manuales de procedimientos operativos. Establecer como proyecto prioritario

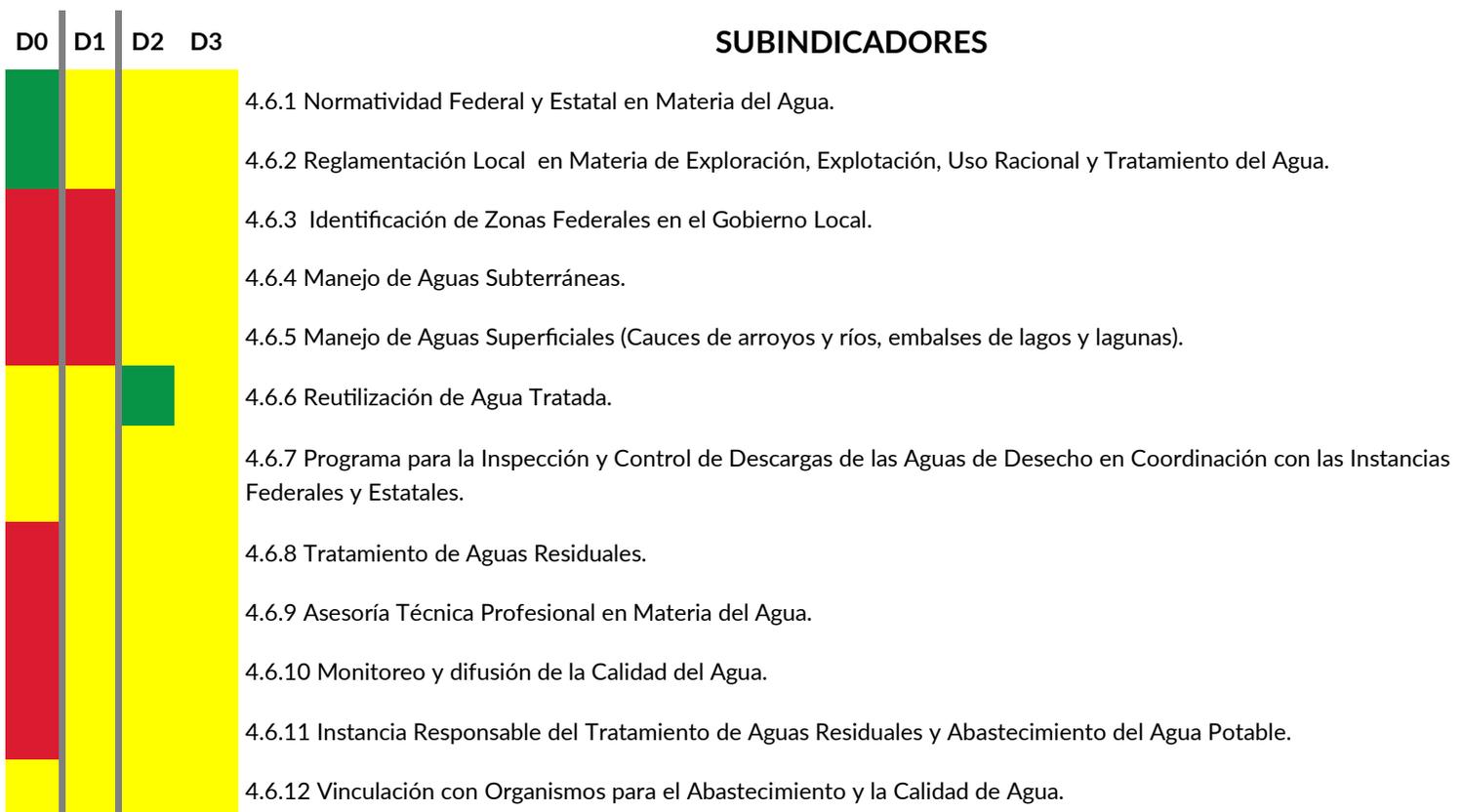
la creación de un Sistema de Información Geográfica para el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado que integre los sistemas comerciales y operativos, que aumente la eficiencia, permita ajustar las tarifas. Se propone una reingeniería de personal y profesionalizar tanto al personal directivo, como administrativo y operativo.

221.- Presentar documento(s) de vinculación con otros organismos, para asegurar el abastecimiento y calidad de agua en el municipio.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 12 subindicadores si se tienen programas para la conservación y mantenimiento de las fuentes de abastecimiento de agua, tanto subterráneas, como superficiales, así como para el tratamiento de las aguas residuales y si además se cuenta con regulaciones y con un organismo operador del agua.

12



## 4.7 CUIDADOSO Y RESPONSABLE DEL SUELO.

### AVANCES:

La Dirección de Planeación Urbana y la Dirección de Gestión y Normatividad Ambiental, presentan evidencia del cumplimiento de la normatividad federal y estatal en materia de suelo.

La Dirección Municipal de Gestión y Normatividad Ambiental muestra evidencia de la ejecución de los mecanismos de inspección en materia del cuidado del suelo.



Líder de Indicador

**Luis Ignacio Vargas Débora**

Colaboradora

*Gabriela Deyanira Vargas López*

## RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

222.- Actualizar los Reglamentos Municipales de las Direcciones Municipales involucradas y trabajar de manera transversal con los organismos federales y estatales para procurar el estricto cumplimiento de la normatividad en materia del suelo.

223.- Actualizar el Reglamento Municipal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de B.C.S. para alinearse a la legislación Federal y Estatal.

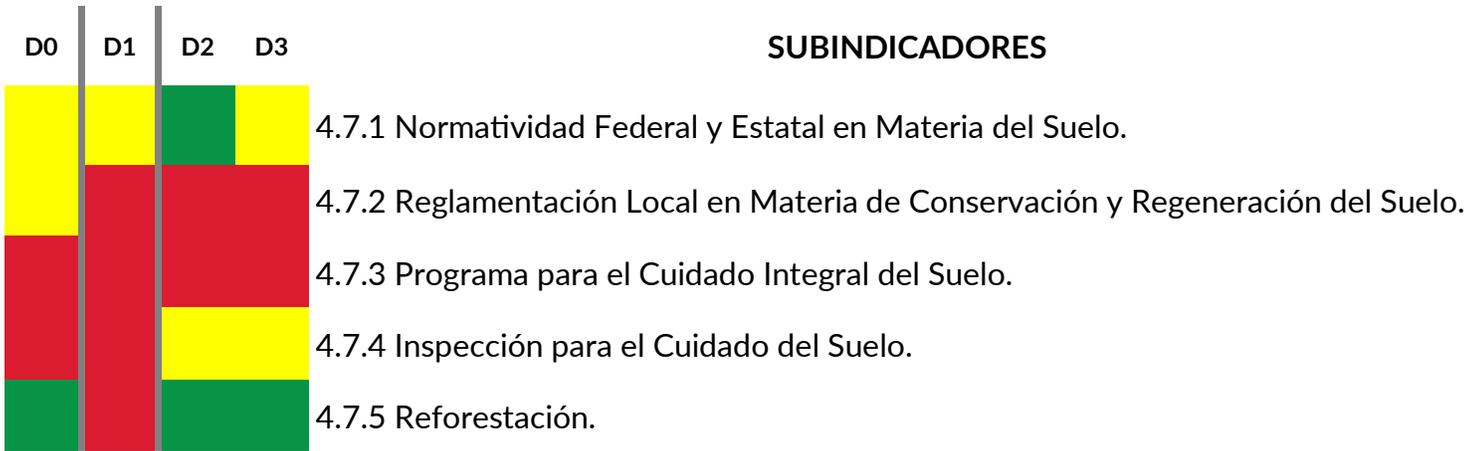
224.- Elaboración de un programa para el cuidado integral del suelo: diagnóstico, metas, resultados y evaluación.

225.- Documentar los procedimientos para el cuidado del suelo, reglamento interior actualizado y registros de inspección para el cuidado del suelo.

226.- Contar con un programa de reforestación: diagnóstico metas y resultados. Campañas permanentes de reforestación en zonas urbanas, zonas rurales y áreas naturales, en coordinación organismos federales. Buscar apoyo en OSC's interesadas en el tema. Se sugiere aumentar el número de árboles endémicos a reforestar.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 5 subindicadores si hay programas con resultados significativos y documentados de control de erosión, conservación, regeneración del suelo y reforestación.



## 4.8 PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

### AVANCES:

Se cuenta con la Dirección Municipal de Educación, Difusión y Promoción Ambiental que conoce la normatividad federal y estatal en materia de educación ambiental.

Se han formulado, implementado y conducido políticas ambientales, alineadas con la normatividad federal y estatal.

Se cuenta con documentos de vinculación y evidencia de la promoción y reporte de resultados de acciones comunitarias a favor del medio ambiente de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Cuenta con Plan Operativo de Educación Ambiental con un diagnóstico, metas y resultados



**Líder de Indicador:**

**Luis Ignacio Vargas Débora**

**Colaboradora:**

**Gabriela Deyanira Vargas López**

## RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA CAMBIAR DE COLOR

227.- Actualizar el Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Los Cabos del Estado de B.C.S. con el fin de alinearse a las políticas federales y estatales en materia de educación ambiental.

228- Contar con Plan Operativo Anual, integrar descripción de puestos y funciones para la educación ambiental, capacitación a su personal y vinculación o convenios con otras direcciones municipales y federales.

229.- Realizar un análisis de necesidades de coordinación con otras direcciones municipales y organismos de la sociedad civil, para lograr mayor participación en campañas estratégicas de educación ambiental que permitan multiplicar acciones de sustentabilidad ambiental.

## EVALUACIÓN POR SUBINDICADOR.

Este indicador evalúa a través de 5 subindicadores si se encuentra vigente un programa oficial de educación ambiental tanto a nivel escolar como en la comunidad, que incluyen actividades que contribuyen a la conservación y mejora del medio ambiente.



D0	D1	D2	D3	SUBINDICADORES
Yellow	Green	Green		4.8.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Educación Ambiental.
Yellow	Red	Green		4.8.2 Política Ambiental Local.
Yellow	Yellow	Yellow		4.8.3 Instancia o Área especializada para la Educación Ambiental.
Green	Yellow	Green		4.8.4 Acciones Comunitarias a Favor del Medio Ambiente con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's).
Green	Yellow	Green		4.8.5 Educación Ambiental.

## Siguientes Pasos.

El Observatorio Ciudadano Integral de los Cabos agradece la participación de los funcionarios y la disposición por trabajar de la mano con la ciudadanía, por lo cual proponemos lo siguiente:

- Presentar este Diagnóstico al H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., como “Diagnóstico Cero”, que describe la situación en que recibe el estado de cosas de parte de la Administración saliente, el H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.
- Presentar este documento como una contribución ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.
- Capacitación de los Consejeros del Observatorio y de los funcionarios municipales en la ISO 18091:2018.
- Realizar la evaluación del desempeño de cada año de la administración municipal entrante.
- Precisar la herramienta de verificación y pactarla con el municipio para estar en la misma sintonía y diálogo de preguntas y respuestas.
- Adopción de la ISO 18091:2018 por la Administración Municipal.

***“El OCI es la conciencia ciudadana  
que todo gobierno debe tener.”***

Jesús Flores Presidente de la Comisión Edilicia de Mejora Continua,  
Modernización Administrativa y Evaluación de Gestión Pública  
del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos

**[www.ociloscabos.org](http://www.ociloscabos.org)**

## AGRADECIMIENTOS.

*A todos los que participaron en el transcurso del año, con su trabajo y aportaciones, que nos permitió llevar a cabo las evaluaciones de cada uno de los indicadores y subindicadores, les manifestamos nuestro agradecimiento, respeto y consideración:*

Daily Álvarez Flores  
Ricardo Araoz Gamiño  
Onil Azahares Ferreira  
Osvaldo Alejandro Bol Villalobos  
Juana María Bucio López  
Raquel Cacho Morales  
Emilio Scottie Carbajal López  
María Paula Carmona Acosta  
Ángel Salomón Carrillo Arellano  
María Paula Castelló Vargas  
Armando Castruita Maya  
Fabián Cervantes Gil Michel  
Lázaro Salomón Dibut Toledo  
Martha Margarita Díaz Jiménez  
Hugo Antonio Díaz Navarro  
Allan Jesús Díaz Pastrana  
María Fernanda Espinoza Flores  
Francisco Javier Fiol  
Nikita Rosely Franck Bernal  
Silvia Florencia García Islas  
Víctor Manuel González Rosales  
Eduardo Guerrero Vidales

Francisco Javier Hernández Valdez  
Javier Lizárraga Cruz  
Esmeralda Lorenzano Basurto  
Adriana Marcial Carillo  
María Guadalupe Martínez García  
Álvaro Mejía Cosío  
Rubén Jousafat Mercado Romo  
José Manuel Ochoa  
Jorge Aarón Montaña Domínguez  
Nohemí Orozco Baca  
Teodoro Ernesto Perales Arrollo  
Valeria Ramírez Alatorre  
Yasdeimi Ramírez González  
Gustavo Alberto Rodríguez Andrade  
Wendy Teresita Rodríguez Olmedo  
María Aurelia Rodríguez Rivera  
Jorge Eliel Téllez López  
Carlos Trejo Campos  
Irma Yolanda Razo Abundis  
Alva Rosa Valdez Aragón  
Luis Ignacio Vargas Débora  
Gabriela Deyanira Vargas López



*"Nuestro reconocimiento y profundo agradecimiento a FIDEGOC (Fundación Internacional para el Desarrollo de Gobiernos Confiables), organización comprometida en la construcción y propagación de gobiernos confiables por todo el mundo, asesorándolos para adoptar el proceso de mejora continua en su trabajo cotidiano e impulsando la participación ciudadana, con el propósito de satisfacer de manera integral y sustentable, las necesidades específicas de su sociedad para incrementar el nivel de su calidad de vida."*

**Coordinación Contenido.**

Martha Margarita Díaz Jiménez

**Coordinación Diseño y Edición.**

María Aurelia Rodríguez Rivera

© 2016 | La información contenida en este documento es confidencial, constituye un secreto industrial y/o profesional en términos de la legislación vigente y se encuentra dirigida exclusivamente al Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos A.C.. Si usted recibe esta información por error o si usted no es el destinatario del mensaje, favor de notificar al emisor, y destruirlo.